

CAPÍTULO PRIMERO

BOSQUEJO HISTÓRICO. NUESTRAS PECULIARIDADES

El tiempo pasado no es nunca totalmente pasado, y algunas veces el presente está más cerca del pasado que del porvenir.

Fernand BRAUDEL

Yo entonces podría decir y digo ahora: la historia se compone de resurrecciones; nada ha muerto, todo resucita y todo vive cuando ha resucitado, si se apropiá y sabe adaptarse a las nuevas necesidades, a los nuevos medios.

Justo SIERRA

La historia, proxeneta vil del éxito, rara vez se ocupa de lo que pudo ser, menos de lo que debió ser.

José VASCONCELOS

No pretendo dar una historia detallada del Poder Legislativo mexicano o de su desempeño en el transcurso de nuestra historia. Más bien destacaré los momentos de conflicto entre los poderes Legislativo y Ejecutivo que permitan desprender algunas lecciones para rediseñar nuestras instituciones. También esbozaré algunas propuestas de figuras parlamentarias para fortalecer al Congreso. El antropólogo francés Claude Lévi-Strauss (Tenzer, 1992, 226) distingue dos categorías de historia, las dos insatisfactorias: por un lado, una “historia débil, biográfica y anecdótica, la más rica desde el punto de vista de la información” pero “la menos explicativa”; por el otro, una “historia fuerte que toma sus distancias respecto del detalle, pero corriendo el riesgo de perderse en la abstracción y la generali-

zación”. Este capítulo presenta una “historia débil” que refleja la confrontación que ha prevalecido cuando el Poder Legislativo ha pretendido desempeñar el papel de auténtica asamblea parlamentaria. Inicio con una síntesis que constituye un verdadero prodigo de reseña histórica, hecha en 1964:

En 154 años, los mexicanos combatimos once años a nuestra independencia de España; 35 años por establecer las instituciones republicanas; asedios de Europa; la segregación de un vasto territorio, el de Texas; una guerra de conquista, cuyo resultado fue que nos arrebataran más de la mitad de nuestro territorio; tres años de lucha civil por hacer respetar una Constitución liberal; cuatro años de intervención de Francia; dos dictaduras durante 34 años: casi tres años, en dos períodos de Santa Anna; 31 años de Porfirio Díaz y más de 100 invasiones armadas, despojos y agravios de los Estados Unidos.

En 154 años hemos tenido 15 instrumentos constitucionales y nos han gobernado una regencia, una junta provisional, un imperio, el de Iturbide —el de Maximiliano jamás lo fue, como tampoco la regencia de arzobispos y generales que le antecedió, porque Juárez era presidente de la República—, un supremo poder conservador y 56 presidentes.

De las leyes que definen las luchas políticas de nuestro país: el reglamento provisional del imperio mexicano, la Constitución de 1824, de 1836, el Proyecto de Constitución de 1842, las Bases de 1853, el Plan de Ayutla, la Constitución de 1857 y la de 1917; las que señalan etapas decisivas son la Constitución de 1824, *vigente 12 años*, en la que hubo 10 presidentes, un gobierno provisional, y una dictadura —de Santa Anna—, de abril de 1834 al 27 de enero de 1835; la Constitución del Supremo Poder Conservador o de las “7 leyes” *que subsistió 5 años y en la que apoyaron su mandato 6 presidentes*, Bustamante, en 2 períodos, un interinato y Santa Anna, por segunda ocasión; el Proyecto de Constitución de 1842; las Bases Orgánicas de 1843, con la restauración del federalismo, del 12 de junio de 1843 al 20 de mayo de 1847, *vigente 4 años*, con 9 presidentes, Herrera, 2 veces, Santa Anna otras dos; el Acta de Reformas del 21 de mayo de 1847 al mes de abril de 1853, seis años de dudosa validez y con 8 presidentes, de los cuales Santa Anna lo fue en dos ocasiones; las Bases para la Administración de la República dos años: del 23 de abril a principios de agosto de 1855, periodo éste de la última dictadura de Santa Anna; el Plan de Ayutla, que sirvió como norma de gobierno a 4 mandatarios, con un proceso dictatorial ejercitado por Comonfort, estuvo vigente de octubre de 1855 al 30 de noviembre de 1857. A la Constitución de 1857, durante 50

años, corresponden 14 presidentes, uno de los cuales, Porfirio Díaz, lo fue en 31 años; hubo un interino: León de la Barra, y un impostor, Victoriano Huerta; a la de 1917, hasta nuestros días, corresponden 13 presidentes, de los cuales uno fue interino y otro provisional.

En 154 años, más de 300 pronunciamientos militares hacen de nuestra historia un proceso en el que, por entre “el duelo de federalistas avanzados y centralistas retardatarios” sólo se escuche cómo avanzan las botas fuertes de los caudillos. De las etapas de nuestra historia, la última, la que principia en la Constitución de 1917, es la más estable.

Como se ve, la historia de México ha sido tremadamente convulsa. No ha sido fácil constituir instituciones que permitan estabilidad política y gobernabilidad democrática. A mi criterio, la vida parlamentaria —aunque se puede hablar de algunos órganos colegiados del mundo prehispánico— inicia con el primer documento legislativo emitido por un órgano colegiado, el Cabildo de la Ciudad de México, y en el que por primera vez se habla de soberanía. En este documento (Anna, 2001, 14) el cabildo pedía al virrey que “reconociera la soberanía de la nación y que en un futuro próximo convocara una asamblea representativa de las ciudades de Nueva España” (García Cantú, 1965, 7).

Nuestra primera participación en un órgano parlamentario con representación de mexicanos se dio en las Cortes de Cádiz, que inició sus sesiones el 24 de septiembre de 1810. Las sesiones ordinarias se efectuaron del 10. de octubre de 1813 al 19 de febrero de 1814 y del 10. de marzo al 10 de mayo de 1814. Mediante decreto de la última fecha mencionada, Fernando VII ordenó la disolución de las Cortes y la abolición de la Constitución. Las Cortes fueron convocadas nuevamente en 1820, después del motín del general Rafael Riego, que culminó con el restablecimiento de dicha Constitución. Las Cortes sesionaron nuevamente del 26 de junio al 9 de noviembre de 1820; del 10 de febrero al 30 de junio de 1821 y del 22 de septiembre de 1821 al 14 de febrero de 1822. Seguiría el Congreso de Anáhuac.

La primera confrontación entre el Ejecutivo y el Congreso se dio en octubre de 1822 cuando Agustín de Iturbide lo disolvió y formó la Junta Nacional Instituyente. El Congreso, convocado para formar una Constitución, se enfrascó en discusiones interminables y no logró su cometido. Sin embargo, aprobó un punto que no era de su competencia ni estaba en la agenda: la proclamación del emperador Agustín I.

Bernardo Bátiz (1999, 128) da cuenta de las reseñas de Lorenzo de Zavala y Lucas Alamán:

Lorenzo de Zavala: “La discusión dio principio a las diez en presencia de Iturbide: en los bancos de los diputados estaban mezclados oficiales, frailes y otras gentes que, juntamente con los de las galerías gritaban «viva el emperador y mueran los traidores», «el emperador o la muerte...», algunos se opusieron y tuvieron bastante energía para subir a la tribuna y exponer las razones en que se fundaban; pero sus voces eran sofocadas por los gritos amenazadores de las galerías y los diputados se veían obligados a desceder en medio de los insultos y silbidos de una plebe que faltaba a todos los miramientos debidos al Congreso”.

Lo que sucedía en la ciudad, afuera del Congreso, no era menos amenazador y así lo describe el mismo historiador: “Los repiques de campanas, los tiros de fusilería y cohetes, la gritería de cuarenta mil léperos y lanzaronis, las patrullas de tropas, todo formaba un laberinto, una confusión que no podía dar lugar a pensar con libertad”.

Lucas Alamán: “Oíanse por todas partes cohetes, tiros de fusil y en seguida de cañón y repiques, luego que el pueblo hizo sacar la artillería y se apoderó de los campanarios”.

Del clima dentro del recinto del Congreso nos dice: “El edificio donde se celebraba la sesión está rodeado de una multitud de gente del pueblo que gritaba: viva Agustín I, viendo el Congreso que era imposible entrar en deliberación en medio de aquel tumulto”.

“Al presentarse en el salón a la una y media de la tarde, fue preciso dar entrada al público en las galerías, que inmediatamente se llenaron de gente que aclamaba a Iturbide, y con él entraron de tropel, en el mismo salón, muchos militares, algunos religiosos, especialmente mercedarios y mucho pueblo, tomando todos asiento entre los diputados”.

La Junta Nacional Instituyente hizo un análisis de las labores del Congreso disuelto:

...se descubrió el origen de las desmesuradas pretensiones del Congreso al título y ejercicio absoluto de la soberanía: del empeño declaradamente hostil de encadenar todos los movimientos del Poder Ejecutivo: de la fatal parálisis en la que había caído por lo respectivo al objeto principal de su convocatoria y unión, que ha sido la formación de la Constitución política, y de la apatía incohonesta en aquellas urgentísimas providencias que la

desnivelación de los consumos públicos y de los ingresos del erario ha exigido por un clamor universal, para restablecer la confianza, el crédito y la consideración del Imperio (Villegas, 1997, 113).

El segundo Congreso Constituyente se instaló el 7 de noviembre de 1823 en medio de una enorme euforia. Para la ocasión, inclusive se escribieron marchas de las que vale la pena transcribir algunas estrofas que reflejan la esperanza y el optimismo que tenía el pueblo de México:

De ti, ¡ó sabio Congreso! Esperamos
De la ley ese libro divino,
Que felice ha de hacer al destino
Y a la patria por siempre triunfar.
Cual la aurora brillante ilumina
Tras la noche de luto y espanto,
A este modo el Congreso camina
Derramando delicias y encanto.
Ya tenéis, mexicanos felices,
Lo que ayer vuestros pechos ansiaron,
Va á dictarse la ley que eternice
Nuestras glorias y oprima al malvado.

El siguiente conflicto se presentó poco después de que Vicente Guerrero asumiera el cargo de presidente en abril de 1829. Guerrero se vio precisado a salir a combatir a Anastasio Bustamante —a la sazón vicepresidente de la República— que encabezaba el Plan de Jalapa. Dicho Plan, entre otras cosas, planteaba la renuncia a las facultades extraordinarias que ejercía el presidente. Guerrero fue sustituido por José María Bocanegra, derrocado por un golpe militar que llevó a la presidencia, de acuerdo con la Constitución vigente, a un triunvirato integrado por Lucas Alamán, Pedro Vélez y el general Luis Quintanar. Guerrero entregó el mando de sus tropas e hizo pública su disposición de someterse a lo que el Congreso resolviera. El 14 de enero de 1830, el Congreso declaró a Guerrero inhabilitado para gobernar y entregó el mando al vicepresidente Bustamante.

En 1832, las relaciones estrechas del gobierno de Bustamante con el clero, así como las medidas tomadas contra sus contrincantes políticos y la muerte de Guerrero, crearon una poderosa corriente de opinión en su contra. Varios estados exigieron además la renuncia de algunos minis-

tros; ante la negativa del presidente, se exigió que Manuel Gómez Pedraza se hiciera cargo del gobierno. La puntilla la dieron varios levantamientos, entre los cuales destacan los proclamados en Veracruz y Puebla, que señalaban como ilegítima la presidencia de Bustamante. Éste acató la demanda de los sublevados y dejó el cargo. La Cámara de Diputados, en su sesión del 19 de diciembre de 1832, acordó publicar un manifiesto para señalar sus desacuerdos con el presidente.

En abril de 1833 asumió el Poder Ejecutivo el vicepresidente Valentín Gómez Farías, quien, con el apoyo del Congreso, pudo llevar a cabo —entre los años de 1833 y 1834— un conjunto de medidas que se englobaron bajo del calificativo genérico de “reforma”. Estas disposiciones fueron diseñadas por José María Luis Mora, quien integró en un programa las propuestas de los miembros del Partido del Progreso. Este programa contemplaba la separación de la Iglesia y el Estado; las propiedades de la primera serían puestas en circulación y el gobierno ejercería las funciones que en materia educativa ésta había venido ejerciendo. De acuerdo con el historiador Reynaldo Sordo Cedeño (1993, 54-59), el descontento aumentaba día con día por la actitud reformista del Congreso y del presidente Gómez Farías, además de que los legisladores reformistas buscaron acabar con la oposición por medios violentos.

De acuerdo con lo estipulado en el Plan de Cuernavaca, Antonio López de Santa Anna reasumió la Presidencia y su primera acción fue iniciar la reforma correspondiente para dejar sin efecto el programa liberal. Las sesiones del Congreso fueron clausuradas tras una discusión sobre cuándo debía reunirse nuevamente. Este hecho fue aprovechado por los opositores de Santa Anna para acusarlo de haber disuelto el Congreso, lo cual no es exactamente cierto. Lo que hizo fue no volver a convocarlo y anticipar las elecciones para una nueva legislatura, lo que le permitió trabajar poco más de un año sin intervenciones del Congreso. El 1o. de junio de 1834, Santa Anna publicó su *Manifiesto*, documento con el que justificaba su actitud:

Mexicanos: se ha procurado entregar a la República al furor revolucionario: uno de los primeros poderes ha desertado en momentos preciosos, dejando a la nación entregada a los horrores de la anarquía: el Ejecutivo permanece como un impertérito conservador del pacto fundamental, a cuya observancia quisisteis ligar al pleno goce de vuestras libertades...

El último acto público del Congreso fue publicar otro *Manifiesto* en el que daba su punto de vista y acusaba a Santa Anna de haber invadido sus atribuciones. Defendía su facultad de prorrogar o suspender las sesiones cuando así fuera necesario. Terminaba su alegato con las siguientes palabras: “La nación sabe lo que son todos los pueblos de la tierra, y se conoce a sí misma. Sabe la distancia que hay entre el fanatismo y la superstición, y conoce los medios con que el despotismo se ha cimentado en todos los tiempos”.

En octubre de 1835 se iniciaron los trabajos para elaborar la nueva Constitución, mismos que concluyeron en diciembre del año siguiente. Sin embargo, este Congreso terminó su labor de reorganización, de acuerdo con el nuevo sistema, hasta mayo de 1837. A partir de junio de ese mismo año vino la etapa del Congreso bajo el régimen centralista. Sordo (1993, 384) transcribe una sorprendente reflexión de Lucas Alamán sobre las facultades extraordinarias otorgadas al Ejecutivo de entonces:

Si el Ejecutivo queda con la facultad de apreciar y juzgar el momento oportuno de la suspensión y derogación de las leyes generales, en tal caso quiere decir que el trabajo del legislador es infructuoso, porque quitando a la ley su carácter sagrado e inviolable, y convertida en un instrumento dócil, en manos de aquel mismo que está encargado de hacerla respetar, tanto importa que exista un cuerpo legislativo independiente, como que no exista, pues que de hecho la facultad de legislar se encuentra ya en sus manos, habiéndose trasladado a las del Ejecutivo.

José María Lafragua (Villegas, 1997, 140) consideraba al Congreso de 1842 como “el más libremente nombrado por la nación y en el que se ha reunido mayor número de hombres notables”. Dicho Congreso tuvo la encomienda de formular una nueva Constitución, aunque el mandato no era del todo claro. Si bien se habían rechazado abiertamente los excesos del centralismo —sobre todo el carácter del Supremo Poder Conservador—, ello no significaba que el federalismo pudiese contar con el asentimiento generalizado de la nación. Una primera redacción fue rechazada por el Congreso y se formuló una segunda con 158 artículos, en la que se prohibía el ejercicio público de religiones distintas de la católica y se declaraba la libertad de la enseñanza privada y de imprenta. Las protestas no se hicieron esperar y se dieron movimientos en todo el país. Los dipu-

tados, a pesar de haberlo solicitado, no contaron con el apoyo de la Presidencia de la República. Entonces el Congreso, después de lanzar un manifiesto, se disolvió.

En 1853, la Cámara de Diputados designó al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan Bautista Ceballos, para que asumiera el Poder Ejecutivo, otorgándole de inmediato facultades extraordinarias. La propuesta presidencial de que se convocara a un periodo de sesiones extraordinario para reformar la Constitución provocó que la Cámara de Diputados interpretara que se atentaba contra las instituciones y, por lo tanto, éste debería comparecer ante el gran jurado. El historiador José Bravo Ugarte (1941, 149) relata:

En los recintos de la Cámara de Diputados y Senadores, la agitación era extrema y las sesiones prometían ser borrascosas. Así aconteció, y el señor Ceballos mandó llamar al jefe de Marina, D. Tomás Martín, a cuya persona dio instrucciones y puso a su disposición cien hombres para que disolviese las cámaras, al verificarse la sesión de la tarde.

La intimidación a la Cámara de Senadores no ofreció gran resistencia, pero en la de Diputados, al oír descansar las armas de los soldados en el corredor, varios diputados protestaron con ardiente energía; el jefe militar entró solo al centro del salón, ordenando que desalojasen sus puestos los diputados. El presidente de la Cámara, D. Ezequiel Montes, desapareció, y hubo un momento de confusión indescriptible; entonces el licenciado D. León Guzmán... que era el vicepresidente, ocupó el asiento supremo, agitó la campanilla y pretendió, con extraordinaria decisión, restablecer el orden. Entonces la tropa penetró en el interior de la Cámara, y los diputados, en su mayoría, salieron de ella... pero hubo otros diputados que quisieron resistir, y hubo un momento de crisis peligrosa.

Aunque la Cámara procuró ejercer sus atribuciones sesionando en otros recintos, careció de autoridad para instrumentar sus acuerdos y, por fin, Santa Anna resultó electo el 17 de marzo de 1853 por los delegados de los estados y territorios. El 20 de abril de 1853, Santa Anna tomó nuevamente posesión como presidente. Unos días después (el 23 del mismo mes), el Partido Conservador logró la aprobación de las Bases para la Administración de la República Mexicana con el propósito de evitar el gobierno personal de Santa Anna. Dichas bases estarían vigentes hasta la promulgación de la Constitución, proyecto elaborado por Lucas Alamán que declaraba en receso las legislaturas. Sin embargo, el plazo de un año

fijado para emitir una nueva Constitución pasó sin que se convocara al Congreso Constituyente.

El 17 de diciembre de 1857, Félix Zuloaga lanzó el Plan de Tacubaya, que establecía el cese de la vigencia de la Constitución en virtud de no satisfacer las aspiraciones del país. Dicho plan establecía que el presidente Ignacio Comonfort tendría facultades absolutas y que en tres meses se convocaría a un Congreso extraordinario para redactar una Constitución conforme a la voluntad nacional y que garantizara los verdaderos intereses del pueblo. Se establecería, además, un Consejo de Gobierno y se promulgaría una ley para convocar a la elección del presidente constitucional. Comonfort se adhirió a dicho plan pero los miembros del Congreso condenaron la acción del presidente, a quien tacharon de faccionario. El Congreso fue disuelto y aprehendidos Benito Juárez e Isidoro Olvera, presidentes de la Suprema Corte de Justicia y del Congreso, respectivamente. El historiador Pablo Piccato (1991, 44) da el siguiente dato:

Ignacio Comonfort, primer presidente electo bajo la norma de la carta de 1857, justificó su golpe de Estado en 1858 contra ella porque “su observancia era imposible, su impopularidad era un hecho palpable”. Lo primero, porque creaba un gobierno “congresional” en el que el Ejecutivo no tenía medios de defensa frente al Congreso. Lo segundo, porque sus reformas en materia religiosa eran contrarias a la opinión general.

Cabe aclarar que el Congreso de 1856 había producido un documento de alto valor jurídico e histórico en el que había una fuerte tendencia hacia figuras parlamentarias en el ánimo de fortalecer al Congreso mexicano. Los historiadores reconocen los debates de ese año como una de las páginas más brillantes de nuestra pobre historia parlamentaria. Los mexicanos que participaron (la “generación de la Reforma”, para muchos una de las más relevantes de la historia nacional) dejaron obra escrita como testimonio de lo que ese Congreso significó para México. Emilio Rabasa, crítico de esta Constitución, le atribuye ser la causante de que el gobierno no operara por las excesivas facultades que el Congreso se otorgó. A esta opinión responde Daniel Cosío Villegas con tal vez el debate más interesante que se ha dado sobre el Congreso mexicano. Cosío (1957, 558) le responde a Rabasa:

Ese Congreso de facultades excesivas mantenía la libertad, condición esencial y primera de la democracia. Ese Congreso de facultades excesi-

vas hizo estéril mucho de la acción del Poder Ejecutivo, pero obligó a éste, quizás por primera vez en la historia de México, a idear sus planes de acción, no conforme a la caprichosa voluntad del dictador, sino según la voluntad de una mayoría parlamentaria, como ocurre en toda democracia. Ese Congreso de facultades extraordinarias tuvo otra ventaja: impidió que aun las grandes figuras de Juárez y de Sebastián Lerdo de Tejada se transformaran en soles alrededor de los cuales giraría todo el sistema planetario, como giró, en perpetuo eclipse, durante el porfiriato. Había más hombres en la escena nacional; eran más variados, y entre unos y otros no había descomunales diferencias.

De nuevo, por esta otra razón, México tenía más el aspecto mediocre de una democracia, en la cual cuentan poco muchos hombres, y no el aire majestuoso de la tiranía, en la que un solo hombre cuenta todo y los demás son meras sabandijas.

Benito Juárez tuvo dos confrontaciones relevantes: la primera de ellas, en mayo de 1861, al inicio de las sesiones del tercer Congreso constitucional. Al hacer uso de la palabra en dicho evento, Juárez, con voz emocionada, dio una explicación de su conducta durante los tres años de la guerra civil, así como del estado que guardaban los asuntos públicos del país. Aprovechó también la ocasión para contrastar la situación antes y después del golpe de Estado de Comonfort:

No encontráis, señores diputados, al país en la misma situación en que lo dejó el Congreso disuelto la funesta noche del 17 de diciembre de 1857, ni venís, por lo mismo, a presenciar y terminar la restauración de aquel estado de cosas, al desencadenarse la guerra con todas sus calamidades en toda la extensión de la República, y que causó males profundos, hondas heridas, que aún no pueden restañarse. Pero en el mismo ardor de la contienda el pueblo sintió la imperiosa necesidad de no limitarse a defender sus legítimas instituciones, sino de mejorarlas, de conquistar nuevos principios de libertad, para que el día del vencimiento de sus enemigos no volviese al punto de partida de 1857, sino que hubiera dado grandes pasos en la senda del progreso, y afianzando radicales reformas que hicieran imposible el derrumbamiento de sus instituciones. El gobierno juzgó que era su deber ponerse al frente de ese sentimiento nacional y desplegar una bandera que fuese a un tiempo la extirpación de los abusos de lo pasado y la esperanza del porvenir.

De aquí nacieron las *Leyes de Reforma*, la nacionalización de los bienes de manos muertas, la libertad de cultos, la independencia absoluta de

las potestades civil y espiritual, la secularización, por decirlo así, de la sociedad, cuya marcha estaba detenida por una bastarda alianza en que se profanaba el nombre de Dios y se ultrajaba la dignidad humana. La Reforma prestó aliento a los denodados defensores de la Constitución; la Reforma ha sido sancionada por el voto unánime de los pueblos y las leyes que la decretaron son parte de nuestras instituciones (Quirarte, 1973, LV).

En la sesión de Congreso del 29 de mayo se discutió la posibilidad de suprimir algunas garantías constitucionales. El diputado José María Aguirre negó que el país atravesara por una situación de grave perturbación que justificara esta supresión, formuló un ataque directo contra Juárez al señalar que no merecía el voto de confianza que quería dársele y externó una severa crítica: "...el actual encargado del Ejecutivo olvidó el decoro nacional hasta el punto de ponerlo a los pies de los norteamericanos por medio del Tratado Mac Lane, en que se permitía la introducción de tropas extranjeras al territorio nacional y se autorizaba al gobierno de Washington para el arreglo de los aranceles mexicanos" (*ibidem*, LXI).

La Constitución de 1857 daba al Poder Legislativo una fuerza tan grande, que prácticamente el presidente de la República y sus ministros estaban constantemente expuestos al peligro de una interrogación inquisitiva de parte de la Cámara de Diputados. Ejemplo de ello es la discusión sobre las facultades extraordinarias para el Ejecutivo que se prolongó por varias sesiones, hasta que el 7 de septiembre de ese mismo año, algunos diputados se pronunciaron por negarlas. Este legislador consideraba que Juárez poseía grandes virtudes, pero para tiempos de paz, no para los graves momentos de agitación que vivía el país. Criticó el sistema de levas y la falta de acción para solucionar los problemas hacendarios y concluyó diciendo que no se podía otorgar dichas facultades a un gobierno que nada había organizado. El joven diputado Ignacio M. Altamirano fue más allá: denunció la falta de libertad de imprenta, lamentó el pésimo estado de las comunicaciones y del comercio y condenó de manera severa la actuación de algunos ministros del gabinete juarista. Acto seguido, Altamirano externó un voto de censura en contra del presidente de la República y su gabinete:

No habiendo, pues, salvado la situación el gobierno, desmerece nuestra confianza y le desarmamos. Este es un voto de censura, y no sólo al gabinete sino también al presidente de la República, porque en medio de tanto

desconcierto ha permanecido firme, pero con esa firmeza sorda, muda, inmóvil que tenía el Dios Término de los antiguos.

Y estamos convencidos de que ni con un nuevo gabinete reanimará su administración, porque al estado a que ha llegado el desprestigio del personal de la administración toda transfusión política es peligrosa. Se necesita otro hombre en el poder. El presidente haría el más grande de los servicios a su patria retirándose, puesto que es un obstáculo para la marcha de la democracia. No queremos hechos revolucionarios, no abrigamos tendencias subversivas ni aspiraciones personales, no: trabajamos aquí por un programa y no por una persona. Por eso apelamos al patriotismo del señor Juárez, y por eso deseamos como una lección severa para cualquiera que llegue al poder, este voto de censura. Pronto hablará la prensa libremente, y esa gran indicadora de la opinión pública dirá lo mismo que yo. Querer permanecer en un puesto para ser una decepción continua es obstinarse, es perder al país llevando el principio legal hasta el sofisma; retirarse para que sea feliz... eso es ser patriota (*ibidem*, LXXX).

Invocando el mismo derecho, cincuenta y dos diputados respondieron a Altamirano y a los cincuenta opositores que apoyaban su petición de renuncia al presidente. Estos legisladores pedían la permanencia de Juárez y cuestionaban la actuación de sus adversarios porque no habían contribuido a mantener el Estado de derecho, al tiempo que replicaron con un fuerte ataque:

...ustedes guardan silencio en la tribuna, nada proponen, nada inician y, prescindiendo de sus derechos como representantes y de sus obligaciones para con el pueblo, se reúnen como simples particulares a promover un cambio violento, sin tener en cuenta que el ciudadano Juárez es el escogido del pueblo; olvidando que ni siquiera hay un presidente constitucional de la Suprema Corte, ni es justo que 51 ciudadanos contraríen el voto libre de la mayoría de la nación.

Rogamos, pues, a ustedes, ciudadanos diputados, que retiren la petición que han presentado y que se limiten a ejercer el cargo que el pueblo les ha conferido para consolidar la paz y la Reforma y no para suscitar dificultades al Ejecutivo ni para provocar divisiones en el gran partido liberal (*ibidem*, LXXXV).

La propuesta de Altamirano era apoyada por Manuel Romero Rubio, Pantaleón Tovar, Justino Fernández y Vicente Riva Palacio. De parte del

presidente estaban Felipe Buenrostro, Manuel Ruiz, Juan José Castaños y Porfirio Díaz. Paso ahora al asunto de la convocatoria.

Después de cuatro años de gobierno errante, el presidente Juárez pudo entrar a la ciudad de México —nuevamente y triunfante— el 25 de julio de 1867. Con la experiencia que tuvo en 1861, al arribar de nuevo al poder buscó mecanismos que le permitieran crear instituciones para una buena gobernabilidad. Esa es la causa que lo llevó a lanzar una convocatoria. Una vez restaurada la República, era preciso resolver los múltiples problemas del país derivados tanto de las guerras con el extranjero como de la contienda civil. Con el propósito de restaurar el orden constitucional, Juárez convocó a elecciones generales en todos los estados de la federación para el 14 de agosto de ese mismo año.

En el momento de votar, los ciudadanos declararían si estaban o no de acuerdo con las enmiendas constitucionales que se proponían. La convocatoria hablaba de cinco modificaciones al orden constitucional: establecimiento del Senado; facultad del presidente de la República para vetar resoluciones del Congreso; que los informes del Ejecutivo fueran por escrito; restricciones a la Comisión Permanente del Congreso para convocar a sesiones extraordinarias y determinar cómo se cubrirían las ausencias del presidente de la República y del presidente de la Suprema Corte de Justicia. Juárez, en otras palabras, acudía directamente al pueblo para lograr sacar adelante sus reformas, fundamentalmente la facultad de voto y el restablecimiento del Senado, institución que él percibía como fundamental en el apoyo a su política. El historiador Carlos Pereyra hace una reflexión que por sí sola explica la actitud del presidente Juárez: “Juárez comprendió que la Constitución era el arca santa de sus peregrinaciones y que destrozarla sería suicidarse; comprendió que reformarla ante una asamblea hostil —y sería hostil la asamblea— era imposible. Gobernar con ella, ni que intentarlo, mientras no diera medios de acción al Ejecutivo” (*ibidem*, CV).

Otra apasionante confrontación de poderes fue la que protagonizó el presidente Manuel González con la Cámara de Diputados. Ralph Roeder (1973, t. I, 227) describe con enorme elegancia y elocuencia este acontecimiento y sus posteriores consecuencias:

A mediados de noviembre [de 1884], en una atmósfera cargada de sordo encono, se presentó el proyecto de arreglo de la deuda inglesa al Congreso

para la discusión formal y la ratificación de rigor, y, dada la docilidad del Congreso, se daba por concedida la aquiescencia del Poder Legislativo. No cesaba contencioso *El Monitor* de deplorar el calibre moral e intelectual de los diputados; la mayor parte eran hombres de paja que ignoraban por completo los asuntos sometidos a su consideración,

“...que desconocen aun los principios más rudimentarios de la legislación, de la economía política; que han pasado su vida dedicados por completo a los negocios particulares y en la más crasa ignorancia de cuanto se relaciona con la cosa pública, que no tienen idea de la importancia del puesto que van a desempeñar, de las responsabilidades que echan sobre sí en cada una de las medidas que votan, que ni sospechan la trascendencia de los actos en que intervienen. Por esto no es de extrañarse que la votación de los negocios en contra de los intereses nacionales tiene tantos partidarios. Al número de los que obran en contra de sus convicciones, que deseamos sea escasísimo y al de los que están engañados, hay que añadir el de los que no comprenden los negocios de que se trata. Seguros estamos de que muchos representantes no han podido, por falta de ilustración, pensar la inmoralidad con que obran al recibir una consigna y obrar según ella. *La profesión* de diputado se ha vuelto entre nosotros algo muy curioso. Generalmente se busca para que la ejerzan personas que nada saben de política, o partidarios tan decididos del gobierno, que estén dispuestos a ejecutar sus órdenes aun cuando no las crean justas. Sin embargo, lo repetimos, el pueblo es el único responsable de esta situación, y de los males que todos los días se ocasionan al país por causa de ella. Nuestro sistema de gobierno hace indispensable la participación de los ciudadanos en todos los actos públicos so pena de que degenera la democracia en una tiranía más insoportable que aquella que reviste sus naturales formas. Los Congresos que se sucedieron durante la presidencia del señor Juárez, si bien se dejaron imponer ministerios por aquella voluntad de hierro, cuyas aspiraciones no fueron en esto favorables a la democracia, tuvieron en lo demás gran independencia, y la concesión de facultades extraordinarias y otras medidas semejantes sublevaban a los diputados y daban origen a reñidísimos combates parlamentarios, que a nuestros representantes de hoy les parecerían imposibles. Los Congresos del tiempo del señor Lerdo, si bien muy inferiores a los que les antecedieron, lucharon mil veces valerosamente en contra del Ejecutivo y demostraron independencia en muchas ocasiones. Los mismos Congresos tuxtepecanos han sido cada vez más sumisos que sus predecesores, y así es como se han venido al estado de hoy, en que se hace imposible la formación de una minoría de oposición”.

Roeder (*ibidem*, 229) interrumpe su relato para destacar la vigorosa presencia de Guillermo Prieto, posiblemente el parlamentario que más años y en más ocasiones fue representante en ambas cámaras:

Venerado por la juventud, Guillermo Prieto para todos era lo más nacional de nuestra literatura, lo menos opaco de nuestra turbia política, lo más brillante de las figuras secundarias asociadas a la gloria de Juárez —puntuó un testigo presencial de la pugna—. La obra de oposición de ese anciano se hacía también en la calle y en la cámara... Cuando en los días de agitación por la deuda encontraba a algún joven que por su aspecto inequívoco y su libro bajo el brazo le parecía estudiante, el viejo diputado se dirigía a él, le decía hijo mío y le excitaba a no dejar de prestar al empeñado debate parlamentario el concurso de su presencia y sus demostraciones. “Sólo con ustedes cuenta la oposición. Ustedes nos salvan y salvan a la patria. ¡Esta tarde a la Cámara!”. Así hablaba el anciano a los grupos de estudiantes.

Y los estudiantes respondieron en tropel a la llamada del poeta.

Luego se dirigió a la cámara, ascendiendo con dificultad las gradas que le separaron de un sillón. Le llega su vez de expresarse ampliamente y fundar su voto de oposición y entonces (fue el día 14 de noviembre) el anciano, encorvado, como agobiado por la doble nieve de su cabellera y de su barba, comenzó diciendo. “Permita Dios que al borde del sepulcro cuando mis cabellos han emblanquecido, hasta oír mi voz en defensa de los intereses de la patria en esta tribuna de la cual me tomo como de una rama, para no ser sepultado en su precipicio”. Se va en seguida al análisis constitucional y económico del contrato de la deuda, y cuando lo ha reprobado a la luz de ese doble examen, faltándole de repente la voz y el aliento, sus piernas se niegan a sostenerle más, sus ojos se entrecierran, causando un sícope de sus funciones vitales por el inaudito esfuerzo y cae vacilando sobre su sillón.

¡Qué exordio y qué final! Se vio en ello al hombre lleno del esplendor de la gloria pasada y de la majestad de la tumba próxima, que recogió su postrera vitalidad para afirmar el derecho frente al ultraje. Después de ese discurso, que removió todo lo que quedaba sedimentado en el fondo de la indignación pública, la oposición contra la deuda no fue ya un sentimiento, sino una pasión. El gobierno hizo todo lo que podía para exacerbarla; diezmó con detenciones y prisiones a la multitud de estudiantes y agregados, la hostigó con la intervención odiosa del esbirro disfrazado, la apaleó y tiroteó por medio de sus gendarmes de a pie y de a caballo, y le irritó con la insolencia de sus oradores.

Al caer agobiado el anciano poeta, vino a relevarlo otro, joven y pugnáz, que recogió el manto e hizo célebre el nombre de Salvador Díaz Mirón, fustigando el vampiro mercenario de la deuda inglesa con el vigor de sus años verdes y llevando la esforzada lucha a la fecha. Los bardos brillaban por su ausencia en los bancos de los gobiernistas, pero éstos contaban con alguien más eficaz, Francisco Bulnes, polemista formidable que debutó en las lides parlamentarias con la defensa de la deuda inglesa y fundó su fama de campeón excéntrico de causas impopulares en aquella controversia decisiva. Desdeñoso de poetas en política y enemigo del manejo sentimental de cuestiones económicas, antirromántico por autonomasía y racionalista irrebatible, Bulnes se encargó de despoetizar el problema y demostrar la legitimidad de la deuda y la necesidad apremiante de reconocerla para salvar el honor del gobierno, conseguir el crédito extranjero y garantizar el porvenir de México; y desplegando toda la gama de sus talentos forenses, Francisco Bulnes, orador insolente, logró, a fuerza de lógica cáustica y serenidad sarcástica, infundir confianza en los indecisos, convicción en los fluctuantes y consternación en los contrarios. El debate se prolongó por ocho días (del 12 al 20 de noviembre) y entre el pasado y el porvenir, el presente triunfó: al tomar la votación en la penúltima sesión, el gobierno salió ganando con ochenta y seis votos a favor y cincuenta y seis en contra del convenio.

Pero la lucha no había terminado. Recurriendo a un ardid parlamentario, la oposición propuso estudiar el arreglo a fondo... y pese a la consigna del gobierno, la maniobra obstrucciónista surtió efecto, pues entretanto el pueblo reaccionaba.

Roeder (*ibidem*, 236-239) relata los acontecimientos de la agitada sesión que desencadenó los tumultos callejeros:

Faltaban doce días para el 30 de noviembre, en que Manuel González debía entregar el poder al general Díaz. Demorada la aprobación en la cámara, pasaría al Senado demasiado tarde para que esta segunda cámara tuviese tiempo de imprimir el último sello de legalidad al contrato antes del 20 de noviembre, día después del cual, con las cámaras clausuradas, con el personal ejecutivo renovado, el contrato González-Noetzlin sería nulificado por la fuerza de una saludable reacción política. Tal era aquel día 18 de noviembre, el estado que guardaba el debate. La ambición del gobierno, la resistencia de los diputados patriotas y la ansiedad del público prestaron a la sesión una importancia decisiva. De allí tanta tropa fuera de la cámara, tanta gendarmería dentro de ella, tanta agitación por toda la ciudad. El co-

mercio había cerrado sus tiendas desde la primera hora de la tarde; grandes masas de gente, desprendidas de los barrios pobres y de los alrededores de la ciudad, acudían al centro y se agolpaban hacia las calles adyacentes de la cámara, impedidas, y por su mismo número, de llegar hasta el pórtico y penetrar a las galerías repletas. Entre este tumulto, entre las camisas de los léperos, las chaquetas de los artesanos y los uniformes de los soldados y gendarmes, se veía aquí y allí bullir a los estudiantes, llevando en las manos papeles que hacían circular entre la multitud. Eran proclamas y otros impresos que ellos hacían a sus expensas, cotizándose con el óbolo arrancado por el patriotismo a su habitual penuria. Una lista de nombres, unos con letras doradas, otros con letras negras, los primeros pertenecientes a los diputados que habían votado *en lo general* en contra de la deuda, los segundos a los que habían votado en pro, figuraba entre los papeles distribuidos. Pero sobre todo había llamado la atención, y se recogía todavía con avidez, una excitativa de la juventud a los llamados representantes para reclamar: de los patriotas, la perseverancia; de los fluctuantes, la adhesión a la minoría; de los serviles, la renegación de sus pactos de fidelidad a la consigna y su conversión a la causa de la patria. “¡La nación agoniza, no le deis el golpe mortal; el general Díaz recibe un moribundo, que no reciba un cadáver!”...

Ejemplares de esa proclama, arrojados de las galerías, caían, semejantes a espiritual lluvia de fuego, sobre el salón, donde iba a desarrollarse la más reñida jornada de la lucha.

Un diputado de oposición se levantó a reclamar contra la presencia de tantos gendarmes y espías dentro de la cámara, de tantas tropas alrededor. Su reclamación aplaudida en las galerías y obsequiada por la promesa halagadora del presidente de la cámara, de hacer retirar en seguida gran parte de la fuerza, causó realmente el efecto contraproducente para la oposición de hacer despejar la galería alta, poblada por la porción más agitadora de los estudiantes. Los desalojados salieron protestando y gritando; se quiso hacer salir con ellos la tempestad de la cámara, y no se consiguió más que aumentarla en el pórtico. Allí la masa lanzada se mezcló con la multitud, sin lograr alejar el tumulto del interior, donde permanecía en la ansiedad y la exaltación de las otras galerías y en el ánimo enardecido de todos los diputados, la mayor parte asistiendo armados a la sesión como si esperara que aquella lucha de palabras degenerara de un momento a otro en vías de hecho.

Entre murmullos, campanillazos del presidente, interpellaciones a él y al ministro de gobernación, cuya presencia se reclamaba, entre un ruido sordo y un vago movimiento de inquietud, plantea la oposición su pretensión legal de que el contrato se discuta artículo por artículo y fracción por frac-

ción, y formalizada una proposición sobre el asunto, se procedió a votarla. El resultado de esta votación, en que la desesperación del público había soñado obtener un triunfo, ese resultado no hizo más que confirmar la perseverancia en el servilismo de los miembros de la mayoría. La proposición fue rechazada por *ochenta y dos votos contra setenta y uno*. Un chubasco de gritos, imprecaciones, juramentos de indignación, epítetos denigrantes, dirigidos a los diputados de la mayoría, saludó aquella nueva derrota de la causa popular. Luego, un diputado de oposición, Eduardo Viñas, notable por el nervio de su argumentación, desarrollado en más de un discurso de ataque pronunciado en el curso del debate, tomó la palabra y se puso a soplar sobre el fuego sofocado. “¡Perdemos la batalla campal —exclamó—; quedamos aún con la guerra de montaña!” A esas palabras, que suenan en los oídos de la multitud como un toque de clarín en medio de la derrota, se siente que la cuerda tendida de la indignación va a reventarse, algo extraordinario va a suceder y estallar, porque, agotados los argumentos y las fórmulas, ya no es posible que la lucha se contenga dentro de los límites de una discusión. En tal momento, sólo un suceso exterior, viniendo a obstruir el curso del debate, podía detenerlo o desviarlo en la pendiente de pasión por la que se había precipitado... El acontecimiento exterior vino y se anunció en la forma de detonaciones sucesivas, primero un tiro, luego otros, después una descarga cerrada. Cada porción de la cámara interpreta el estruendo de la fusilería según sus pasiones; los diputados de la mayoría creen en un asalto de la muchedumbre a la cámara, y algunos huyen del salón espantados; otros sacan sus revólveres, y se vio a dos de ellos que apuntaron a las galerías con sus armas amartilladas bajo la impresión de un miedo criminal. Por su parte, las galerías y la minoría adivinan un ataque brutal de los soldados a la multitud en la calle... Todos los diputados se levantan. Uno de la oposición grita: “¡Se asesina a nuestros hermanos! ¡Vamos a salvarlos!”... Salvador Díaz Mirón, el *líder* popular del momento, se lanza a la tribuna e impone al tumulto el silencio con su voz, la calma con sus excitaciones al orden. Reclama del presidente de la cámara, don Gumersindo Enríquez, que salga a contener la “matanza”, y el presidente accede a la demanda y sale de la cámara en compañía del mismo Díaz Mirón, volviendo a los pocos minutos. “¿Qué es? —le interpelan de todas partes los diputados—. ¿Quién es el culpable? ¿Quién causó el tumulto?”, y el presidente suelta, en contestación, estas palabras: El populacho.

Si al soltarla hubiera estado al alcance de las galerías, lo más seguro es que la sesión hubiera acabado como una pantomima inglesa, con el presidente arrojado barandilla abajo por la multitud. Pero tuvo la buena fortuna de pronunciarla a lo lejos, fortificado tras la mesa presidencial en el fondo

de la plataforma, y la palabra no le atrajo otro accidente que una andanada de protestas y gritos: “*¡El pueblo y no el populachol!*”, gritaron mil voces, y el presidente levantó la sesión, ofreciendo cauce de escape a la galería, cuya exaltación ya no podía contenerse dentro del estrecho recinto de la cámara. Salió como torrente despeñado, se unió en la calle a la multitud que desafiaba, encolerizada, los fusiles de soldados y gendarmes, y las dos multitudes, confundiendo sus masas y sus gritos y sus pasiones, fueron motín, *pronunciamiento* loco, improvisado en una esquina, sin tropas y sin armas... y por último, la multitud, rechazada a balazos y mandobles de las calles confluyentes al pórtico de la cámara, se esparció por el centro de la ciudad, e impotente para resistir la fuerza superior que la perseguía, llegó a ser en breve, no el motín de la piedra contra el hierro, sino el de la piedra contra el vidrio. Rompió el vidrio dondequiera que pudo verlo y alcanzarlo; en los escaparates, en los balcones, en los faroles del gas y en los fanales de la luz eléctrica. Y en tanto que la noche caía sobre la ciudad, conmovida al ruido de los gritos y las pedradas, y recorrido en todos sentidos por patrullas de caballería, que blandían sus sables indistintamente contra vecinos pacíficos y belicosos, otra lucha más violenta de ideas y sentimientos encontrados se verificaba en el alma de un hombre...

De lucha violenta en el alma de aquel hombre que no supo ceder sólo se supo que se prolongó por dos días turbulentos de tumultos callejeros antes de perder la batalla. Corrió la voz o se la inventó de que los tenedores de bonos británicos dieron instrucciones por cable de suspender el arreglo para evitar la efusión de sangre; pero resultó un infundio. Luego que se derramó la sangre, los diputados de la oposición protestaron ante el gobierno y reclamaron garantías, y *El Monitor*, amotinado, propagó su grito de indignación:

“La sangre ha corrido en la calles de México. El pueblo ha sido acuchillado y los cadáveres de unos niños, de unos estudiantes, salpican ya como de rojas manchas el inicuo contrato Noetzlin. La actitud del pueblo de la capital frente al crimen que el gobierno intentó cometer es imponente. No pudiendo contener su indignación, desbordándose en airados gritos, levanta solemne protesta en contra de aquella ley que al dictarse al fin, podremos decir escrita con sangre y lodo. Dos potencias, digámoslo así, encabezan la opinión en este asunto, el pueblo obrero y los estudiantes, es decir, el trabajo y la inteligencia, los obreros de hoy y los obreros de mañana. En medio de todos los puntos negros distinguimos algunos destellos del cielo y de la esperanza. En efecto, el contrato Noetzlin ha servido como toque galvánico para despertar a esta sociedad aletargada, vencida por sus sufrimientos, para obligarla a moverse y oír el grito de patriotismo. El cuerpo

inerte que ahí estaba, narcotizado por sus mismos sufrimientos, se levanta y protesta y su grito de indignación repercute en toda la República”.

Finalmente, después de celebrar una conferencia con los diputados de oposición y el general Díaz, el general González mandó decir al Congreso que “se suspenderá el dictamen relativo al contrato Noetzlin para el arreglo y la conversión de la deuda pública”. Aclamado por el público congregado en la Cámara como una capitulación incondicional, el mensaje presidencial desencadenó otro tumulto, y tumulto de júbilo desbordante, vítores y vivas a la oposición, pañuelos violentos ondeando como banderas victoriosas en las galerías, un clamor incontenible que reverberaba en la calle y repercutió en *El Monitor*: “Y allí también un viva inmenso, prolongadísimo, saludó la espléndida victoria obtenida por el pueblo con sus rugidos de imponente cólera”. El triunfo se celebró día tras día con desfiles que recorrieron las calles acompañados de bandas de música, en las noches la ciudad se iluminaba de fiesta, como nunca se la había visto antes, ni siquiera en las fiestas patrias, y el regocijo era unánime, por un accidente lamentable.

Roeder señala (*ibidem*, 378) que el crédito fue nuevamente establecido en 1888:

...se había conseguido un empréstito en Alemania, el mercado de Londres estaba abierto y la confianza de la nación estaba restablecida; y al fin y al cabo era dable perdonar a González. El 30 de octubre de 1888, exactamente tres años después de la presentación de la acusación en su contra, y a los tres meses de la reelección unánime de Díaz, el gran jurado del Congreso declaró improcedente la acusación y exoneró al ex presidente del cargo de peculado y malversación de fondos públicos. La víctima apuntó el veredicto en su diario con una reflexión amarga.

Concluye Francisco Bulnes (diputado federal y senador del porfiriato) que Porfirio Díaz asimiló la lección para rediseñar su trato hacia el Poder Legislativo:

Tal fue el fundamento de su famosa política que el público denominó de *Pan y Palo*. El general Díaz entendió bien que en México hasta 1867 el problema de la paz era un problema de hambre; el problema de la justicia una cuestión de mano de hierro; el problema de libertad, una jaula con alpiste; el problema del patriotismo, medio siglo de campaña para todo el país, siempre que tuviera sobresaltos democráticos (*ibidem*, 391).

Bulnes, el 2 de mayo de 1903, pronunció uno de los más dramáticos y memorables discursos en los anales de la política mexicana y que resultó premonitorio de lo que acontecería:

El país está profundamente compenetrado del peligro de su desorganización política. El país quiere, ¿sabéis, señores, lo que verdaderamente quiere este país? Pues bien, quiere que el sucesor del general Díaz se llame... ¡la ley! (frenéticos aplausos). ¿Qué ley? Cualquiera con tal de que no sea la más hermosa, sino la positiva, la verdadera, la que nos convenga... La paz está en las calles, en los casinos, en los teatros, en los templos, en las escuelas, en los caminos públicos, en la diplomacia, pero no existe ya en las conciencias (gran sensación en el público). No existe la tranquilidad de hace algunos años. ¡La nación tiene miedo! Le agobia un calofrío de duda, un vacío de vértigo, una intensa crispación de desconfianza, y se agarra a la reelección como a una argolla que oscila en las tinieblas. ¿Qué es lo que el país ve por delante? ¿Qué le espera después del general Díaz? Hombres y sólo hombres. Después del general Díaz, el país ya no quiere hombres. El país quiere partidos políticos; quiere instituciones; quiere leyes eficaces; quiere la lucha de ideas, intereses, pasiones.

Sea como fuera, este pueblo magullado, maltratado, desgreñado, quebrantado, chorreando vicios, chorreando miserias, chorreando sangre, chorreando ambiciones, ha alcanzado al fin la retaguardia de los grandes pueblos... Para concluir: la reelección debe servir para que el general Díaz complete su obra y cumpla con un sagrado deber organizando nuestras instituciones con el objeto de que la sociedad, en lo sucesivo y para siempre, dependa de sus leyes y no de sus hombres (Roeder, 1981, t. II, 151).

Porfirio Díaz le declaró al periodista estadounidense Creelman su propósito de retirarse de la política en virtud de que el pueblo de México ya estaba preparado para cambiar gobernantes en cada elección sin peligro de revoluciones armadas y sin daño para el crédito y el progreso nacional. Aquellas declaraciones generarían una enorme inquietud. Circulaban también libros que reflejaban el agotamiento de un sistema político sustentado en el poder de un caudillo: *¿Hacia dónde vamos?*, de Querido Moheno; *Las cuestiones electorales*, de Manuel Calero; *La sucesión presidencial en 1910*, de Francisco I. Madero; *La organización política de México*, de Francisco de P. Sentíes; *El problema de la organización política de México*, de Ricardo García Granados; y *Las categorías de la cultura mexicana*, de Elsa Cecilia Frost. Agregó a estos libros, esencialmen-

te políticos, otro con una tesis política implícita: *Los grandes problemas nacionales*, de Andrés Molina Enríquez.

El Poder Legislativo, durante el periodo de Porfirio Díaz, no representó peligro para el orden establecido. En un artículo periodístico publicado en 1909, don Luis Cabrera señalaba que la Cámara de Diputados estaba conformada por legisladores cuya tarea era formar el quórum y que algunos de ellos guian las sesiones de acuerdo con las “intenciones del presidente y sus ministros”. El objetivo de los representantes era recibir “un sueldo decente que el empleado percibe casi sin trabajar; que da representación social; que reviste de fuero al que lo goza”. Para ello era menester cumplir con “un juego activísimo de influencias, recomendaciones, humillaciones y hasta intrigas” (Piccato, 1991, 49).

En 1910, Jorge Vera Estañol promovió la formación del Partido Evolutionista, que contemplaba en su programa la constitución del Poder Legislativo independiente del Poder Ejecutivo. Aunque el punto no resulte central en dicho programa, aparece por primera vez una referencia directa al carácter problemático de la relación entre los poderes Legislativo y Ejecutivo.

Con Francisco I. Madero se da uno de los periodos más intensos de la confrontación entre Ejecutivo y Legislativo. La XXVI Legislatura fue electa en comicios libres mediante el voto universal y directo y la primera en la que se pueden identificar fracciones parlamentarias derivadas de partidos políticos. Esto le permitió ostentarse como la primera asamblea popular de México, le daba legitimidad y, al no estar sujeta al control político ejercido por el Ejecutivo, pudo aumentar su esfera de acción y definir sus facultades. Como bien lo expresa Josefina Mac Gregor, esa legislatura se manifestó inquieta por esta cuestión: “Después del sometimiento incondicional de sus predecesoras a la voluntad de Díaz, ya no estaba dispuesta a ser lo mismo: era el momento de las reivindicaciones”. Continúa la historiadora (1983, 120):

Mientras la Cámara de Diputados presentaba un constante estado de conmoción, en su intento de que prevaleciera o se derrotara el espíritu revolucionario, el Ejecutivo siempre se mostró optimista frente a los problemas. Para él todo se resolvería gracias al equilibrio de las fuerzas políticas nacionales. Así lo hizo saber Madero a los diputados y senadores en el banquete que les ofreció el día de la iniciación de labores de la XXVI Le-

gislatura. Al referirse al problema social y agrario, el presidente lo señaló como el que provocaría mayores divisiones. Sin embargo, aseguró:

“En ese problema, señores, estoy seguro que estarán de acuerdo todos los representantes del pueblo; diferirán en los métodos que deban seguirse, habrá algunos que quieran ir demasiado aprisa, pero habrá otros que impedirán esos ímpetus y de allí vendrá el equilibrio; entonces tendremos los verdaderos partidos políticos, de los jóvenes impetuoso que quieran ir demasiado aprisa, y de las personas reposadas, de los ancianos que moderarán esos ímpetus; esas dos tendencias opuestas traerán el equilibrio y permitirán que las cámaras legisladoras lleguen a representar la gran misión que la República espera, puesto que por primera vez ha podido elegir libremente a sus representantes”.

El equilibrio ambicionado por Madero jamás llegó a alcanzarse. Siempre hubo vencedores y vencidos.

Habrá que agregar los problemas que confrontaba Madero por haber conformado un gabinete con hombres de ideas incompatibles: católicos, conservadores, liberales exaltados y revolucionarios. A continuación se transcriben fragmentos de algunas intervenciones de esta legislatura tomadas del *Diario de los Debates*. Querido Moheno, uno de los más vehementes parlamentarios en la historia nacional, presentó el 17 de octubre de 1912 una iniciativa de la mayor trascendencia, proponiendo lo siguiente:

Dígase al ciudadano presidente de la República que la Cámara de Diputados... libremente electa por el pueblo y, como tal, representación genuina de su voluntad y de la opinión pública, no puede permanecer en una inacción perjudicial para la patria... la cámara popular recibiría con satisfacción especial la noticia de que los señores secretarios de Estado, presentando su dimisión... han dejado al ciudadano presidente en libertad de llamar al poder nuevos colaboradores...

A continuación, los párrafos más importantes de la intervención del diputado Moheno:

...el profundo malestar que agobiaba ya a la sociedad mexicana, ha culminado en un movimiento de angustia, de desesperación, de impaciencia, que no admite ya esperas, y que pregunta ahora, como pregunté yo hace cuatro años: “Por fin, ¿a dónde vamos?”.

...el gobierno de la República carece de la condición esencial de todo gobierno: la unidad. La unidad, señores diputados, tratándose del gobier-

no, no es una vana palabra; es algo fundamental, es algo decisivo, es algo vital, es algo sin el cual la palabra gobierno resulta vacía, hueca, absolutamente sin sentido.

...yo desafío a todos los representantes aquí congregados para que alguien me defina cuál es la política que sigue el gobierno de la república mexicana, de once meses a la fecha. ¿Es una política conservadora?, no; ¿es una política de franca renovación?, tampoco; ¿cuál es esta política?; es una política sencillamente de casos, es decir, es la característica, la absoluta falta de toda política, de toda orientación, sin la cual yo no veo a qué puerto pueda llegar la nave del Estado en estas condiciones.

...en presencia de los inevitables desastres, podremos decir desde nuestros bancos, como en las Cortes Constituyentes de España al vencedor de Alcolea: "La patria te estará profundamente agradecida; pero no puede permitir que continúes en el poder, porque si has sido bastante grande para obtener el triunfo, no eres bastante apto para recoger los frutos de la victoria" (aplausos).

Ese mismo día, Félix Fulgencio Palavicini presentó una iniciativa mediante la cual se le otorgó un voto de confianza al presidente y se le reconoció como el representante del gobierno emanado de la voluntad popular: "Hágase igualmente saber al ciudadano presidente de la República que la Cámara de Diputados está dispuesta a concederle las más amplias facultades y a adoptar todas las medidas que fueran necesarias para el restablecimiento pronto y eficaz de la paz en la República".

En su argumentación, el diputado Palavicini sostenía:

¿No es hostilizar al gobierno pedirle fuera de todo orden constitucional que haga dimitir a sus ministros?

El "supremo consuelo de cumplir con nuestro deber", dice el señor Moheno; pero, señores diputados, el supremo consuelo de cumplir con nuestro deber para los legítimos representantes del pueblo, para los que integran un poder legítimamente constituido, no es la guerra, señores; es el sostenimiento de la legalidad, es la defensa de la legitimidad.

...la salvación no está en la guerra al gobierno constituido, no está en la hostilidad a un gobierno legítimamente electo por el pueblo, sino en su apoyo dentro de la ley, el afianzamiento de su fuerza dentro de todos los resortes constitucionales, y no está, no puede estar, en vulnerar ruda, bruscamente —con el pretexto de la impresión del momento—, las más precisas y claras especificaciones de nuestra ley constitucional.

¿Cuándo ha tenido derecho el Parlamento para hacerle observaciones y censuras de esta naturaleza al otro poder?

...éste es para vosotros, señor Moheno, un momento oportuno y propicio para hacer más eficaces y efectivas las traidoras puñaladas de los enemigos del gobierno legítimamente constituido, dadas arteramente por los mismos que antes fueron los verdugos del pueblo (siseos en las galerías y aplausos en las curules).

Mientras la representación nacional esté serena, juiciosa, reposadamente, dentro de su papel de legitimidad, de legalidad, dentro de las prescripciones de la Constitución Federal, estaremos, señores, cubiertos de toda responsabilidad, sea cual fuere el resultado de la crisis actual.

En cambio, la moción que hoy presentamos no es, ni podía ser, un voto de confianza ni de aplauso ni de adhesión; es sencillamente hacerle saber al presidente, a despecho de todos los enemigos del régimen actual, que la Cámara de Diputados, como un poder legítimamente constituido, está defendiendo y defenderá la legitimidad de los otros poderes.

Por su parte, Jesús Urueta, otro de los más relevantes oradores de la época, argumentaba en esa misma sesión:

El gobierno no ha gobernado, porque no lo han dejado gobernar, y hasta la fecha, yo no sé, señores, dentro de mi conciencia, si este gobierno puede gobernar al país o no puede gobernar al país; todavía yo no lo sé... La Revolución no ha gobernado con los hombres de la Revolución; la Revolución ha pretendido hacer una obra de eclecticismo político, trayendo a su seno a los hombres públicos de todos los partidos, de todos los matices, de todas las ambiciones, sin dejar, como es natural, bien contento a ninguno. De aquí que los ideales revolucionarios no hayan podido realizarse, de aquí que las aspiraciones tan queridas no hayan podido tener en la práctica su floración bendita; y por esto yo fiaba y fío tanto en la obra del Poder Legislativo durante estos dos años. Yo creo que la obra renovadora de la Revolución de 1910 está encomendada a los legisladores principalmente; yo creo que de aquí, del seno de esta asamblea, surgirán los proyectos y debates que depuren las ideas, que aclaren los pensamientos y que lleven a feliz término, a lo menos, la parte capital de la obra revolucionaria.

Don Luis Cabrera, en su intervención de ese mismo día 17, al preguntar a sus compañeros legisladores qué habían hecho para cumplir con las promesas de la Revolución, respondía:

Nada; apenas cambiar unas cuantas personas, apenas cambiar al general Díaz, y de aquí, de esta Cámara, es de donde debe salir el resto; de aquí es necesario que salga la obra de renovación. No hay que esperarlo de don Francisco I. Madero, no hay que esperarlo de su gabinete, no hay que esperarlo de la autoridad política en todas su manifestaciones; hay que promoverla, iniciarla, luchar por ella, perseguirla aquí en el seno de la representación nacional. Si fuéramos simple y sencillamente a permanecer dos años asociados para aplicar las leyes que se encuentran vigentes, no iríamos por el camino de la renovación; si fuéramos a permanecer simplemente ocupándonos de asuntos que implican la aplicación de una ley preeexistente, deslucida tarea vendríamos a hacer. No, señores; precisamente venimos a reformar leyes, precisamente venimos a cambiar muchas condiciones de existencia política y sobre todo económicas y sociales de nuestro país, y en ese trabajo no se trata simplemente de la apreciación equitativa o justa del espíritu y de la letra de determinada ley, sino que se trata de las tendencias, se trata de la condición que las clases sociales tienen y de la que nos toca a nosotros procurarles.

Habrá que agregar que se venía arrastrando un debate de la anterior legislatura consistente en negarle recursos presupuestales al presidente Madero, principalmente para la defensa nacional. Con todo, el Congreso mexicano, ante los acontecimientos del 19 de febrero de 1913 con las detenciones de Madero y Pino Suárez, aceptó la renuncia de ambos, tomó protesta al ministro de relaciones, Pedro Lascuráin, aceptó también su renuncia y tomó protesta el recién nombrado ministro de gobernación, Victoriano Huerta, como presidente de la República. Todo el proceso tuvo lugar en el edificio de la Cámara de Diputados rodeado por soldados. Según Diego Valadés (2003, 80), “el problema fue que ese Congreso tenía más simpatías por la dictadura porfirista que por la Revolución que había encabezado Madero, y tomó parte activa en un intenso proceso de desestabilización política que culminó con el asesinato del presidente y del vicepresidente”.

Piccato (1991, 14-19) expresa su opinión:

Hombres como Querido Moheno, Nemesio García Naranjo, Emilio Rabasa y Jorge Vera Estañol expusieron en estos primeros años una visión de la Revolución como movimiento incontrolado de las masas, que en su búsqueda de derribar un régimen, por cierto ya caduco, excedieron los límites y las condiciones de su participación normal en la política. Para

ellos, el problema no era tanto satisfacer las necesidades de esas masas como evitar que en lo futuro los conflictos en la élite dirigente tuvieran que resolverse mediante nuevas apelaciones a ellas. Manifestaron, por lo tanto, una gran confianza en las posibilidades de la *publicidad* como medio básico de la actuación política. La prensa, la tribuna parlamentaria, los libros de actualidad fueron medios privilegiados. Como la confrontación que transmitieron ponía en juego las mismas instituciones políticas, según las sancionaba la Constitución, las cámaras del Congreso se convirtieron en el lugar más importante de la discusión, ya que era ahí donde ésta podía tener efecto en las instituciones... A pesar de que no era producto de cambios constitucionales o siquiera jurídicos en la estructura política del gobierno, ni surgía como una de las reivindicaciones centrales de la Revolución de 1910, la Cámara de Diputados inició, con su sola práctica, un nuevo estilo en la política que tenía lugar en la ciudad de México. Los diputados actuaban con un desenfado y una pasión nunca antes vistos en la historia reciente del país. Las uniones de grupos y las divisiones eran cambiantes y se establecían según procedimientos que parecían informales en comparación con la verticalidad porfiriana. Así como la personalidad y la oratoria de los diputados se convertía en un punto de atención central para el público, los escenarios de los arreglos y las decisiones se multiplicaban: la tribuna, cuando un golpe de efecto o la habilidad en el manejo de los procedimientos desviaba el curso esperado de las votaciones; los pasillos del edificio de Onceles, donde los “leaders” usaban su influencia en conversaciones individuales o de pequeños grupos; el salón verde, donde la mayoría realizaba las reuniones que decidían su acción coherente, o por el contrario sufría divisiones; el salón amarillo, más pequeño, donde los enviados del Poder Ejecutivo negociaban con los parlamentarios, no siempre en condiciones favorables.

Josefina Mac Gregor¹³ relata las últimas acciones de la XXVI Legislatura y hace una evaluación final:

El caso de Belisario Domínguez no fue la causa del cierre de la Cámara: fue la gota que derramó el vaso. La Asamblea dispuso investigar el paradero de Domínguez, invitar al Senado a que se uniera a la investigación y comunicar al Ejecutivo un acuerdo para que facilitara la acción, haciéndole saber que se ponía “las vidas de los diputados y senadores bajo la salvaguardia del propio Ejecutivo” y que, si ocurría una nueva desaparición, la

¹³ Revista *Secuencia Mexicana*, núm. 4, enero-abril de 1986, pp. 22 y 23.

diputación se vería “obligada a celebrar sus sesiones donde encuentre garantías”.

Las acciones de los diputados, si bien nunca fructificaron en iniciativas o decretos, se encaminaron de manera concreta a lo que en la práctica de la vida política de otros países se conocía como parlamentarismo. La posibilidad de un sistema de esta naturaleza quedó cancelada en ese momento, no obstante que la soberana convención lo incluyó en su programa, puesto que éste nunca se aplicó, y el Congreso Constituyente de 1916-1917 nunca lo discutió porque ni siquiera se lo planteó. La experiencia histórica de México parecía señalar como única opción la existencia de un Ejecutivo fuerte. La Constitución de 1917 canceló, pues, las prerrogativas que la de 1857 otorgaba a la Cámara de Diputados: la experiencia legislativa de la XXVI Legislatura pareció justificar ese viraje, formalmente tan pronunciado, en el camino que emprendía el poder político mexicano, ese camino cuya meta habría de ser la legalización de un presidencialismo virtualmente absoluto.

Aparentemente Victoriano Huerta escribió sus memorias, aun cuando esto es desmentido en el prólogo mismo de dicho libro por Josefina Mac Gregor, quien afirma que son de la autoría del periodista Joaquín Piña. En estas memorias, Huerta (2004, 130) da su versión de la disolución de las cámaras del Congreso:

En la Cámara de Diputados había un grupo que conspiraba contra el gobierno y otro en la Cámara de Senadores. Con mayores odios contra Félix Díaz y seguros de poder dividir la opinión, los maderistas rechazaron la convocatoria a elecciones que yo envíé a la Cámara para cumplir con una de las cláusulas del Pacto de la Ciudadela. Pero cuando obtuvieron este éxito los maderistas, éxito que era mío más que de ellos, siguieron labrando contra el gobierno.

Se pensó entonces en disolver el Congreso que me había electo presidente y cuya legalidad era indiscutible.

Todos los señores ministros opinaron por el golpe militar, contra aquellos dos grupos de civiles que conspiraban sin sentir la menor inquietud, en el seno de la representación nacional, amparados por el fuero y envalentonados por los fusilamientos de algunos de sus compañeros.

(José María) Lozano me había propuesto la *compra* de la mayoría; había iniciado algunas gestiones, pero con poco resultado, pues las reuniones de los diputados hacían que éstos conversaran con más frecuencia de sus planes revolucionarios y se sintieran cada vez más fuertes.

Se discutió la forma. Creo que Lozano opinaba porque se pusiera en libertad a los diputados después de cerrar las cámaras.

El licenciado Enrique Gorostieta se negó rotundamente a adherirse a aquella acción que a los ministros, sus compañeros, les parecía salvadora.

Se encarceló a los diputados, después de clausurar la Cámara en una forma violenta, con fuerzas militares y policía.

Las consecuencias de la disolución de las cámaras fueron ineficaces para el reconocimiento de mi gobierno. Gritos de protesta lanzó la Revolución. La prensa americana me atacó con más rudeza que nunca. El elemento civil vio el acto como un sacrilegio.

Fue una jugada que no acredita a mis ministros como políticos.

Otro capítulo digno de destacarse es la Convención de Aguascalientes (noviembre de 1914) que aprobó el artículo 33 para adoptar el parlamentarismo como forma de gobierno de la República y el artículo 36 en el que se suprimió el Senado por ser una institución aristocrática y conservadora por excelencia. Dicha convención se caracterizó por debates cargados de un inmenso dramatismo. Tiene la palabra un cronista de invaluable calidad, José Vasconcelos (1983, 112, 117):

Impetuosa y confiada llega la opinión popular al templo de su victoria, el seno de la asamblea libre, donde van a encontrar fórmula todos los anhelos; al recinto donde han de desarrollarse las solemnes sesiones de la asamblea revolucionaria. Pero ya no subsiste allí ni puede subsistir la actitud colérica del combatiente. La victoria nos vuelve graves, y cuando está en nuestra mano el poder nos volvemos reflexivos, y aparece el temor de que la nueva obra no resulte igual a la ambición. Y en ese corto periodo en que se elaboran las nuevas leyes, debemos acudir lo mismo a las luces del presente que a la parte pequeña o grande que de sana tradición guarda el pasado. Las revoluciones comienzan por la rebelión, se colocan desde luego fuera de la ley, son anti-legalistas y por eso mismo soberanas y libres, sin más señor que el ideal, que encuentran en las filosofías sociales, en las vagas especulaciones de los precursores, o en la acción viviente y el corazón generoso de los apóstoles y caudillos, los Hidalgos y Maderos que despiertan la ternura y el entusiasmo, la protesta y el perdón. Se desenvuelven después a través de las peripecias y azares de la lucha y van a parar siempre a una nueva legalidad, a una legalidad que significa un progreso sobre el estado social anterior. Si esto no sucede, la revolución es un fracaso: para evitarlo, debe concluir su misión.

Y, por último, como la Convención no avanzaba, a causa de las profundas desavenencias de los grupos, pero era necesario prolongarla; mientras tomaban posiciones unos y otros, y se adoptó el recurso de los fuegos artificiales, para ganar tiempo, y el cohetero mayor fue Díaz Soto. El concurso lo ganó con la rueda catalina del internacionalismo. Ante un teatro henchido de oyentes, en plena tribuna, Díaz Soto estrujó la bandera tricolor que colgaba al lado; la llamó trapo sucio y abogó por la supresión de las patrias... Hay que advertir que esta prédica antinacionalista que los imperialismos difunden por las patrias débiles para quebrantar su resistencia, no tenía entonces el disfraz bolchevique de que hoy la revisten los seudo radicales que viven de la demagogia, así es que la conmoción fue tremenda. Uno de los generales, creo que Natera, gritó a la vez que desenfundaba su pistola:

— Deja esa bandera; no la toques o te mato.

Otros varios siguieron el ejemplo de Natera; sacaron las pistolas y apuntaron a tiempo que en toda la sala se desataba el tumulto, corriendo unos para escapar a las balas, gritándose otros en grupos hostiles... Y fue aquél quizás el momento más hermoso de la vida política de Díaz Soto, porque fue él mismo y ya no el representante de Zapata; fue el viejo luchador del pensamiento quien erguido, cruzado de brazos, desafió a los pistoleros de la milicia exclamando:

— Disparen, hagan lo que quieran, no retiro mis palabras.

Y se impuso, por aquella vez, la palabra; se impuso en causa turbia, pero triunfó sobre la brutalidad que, a la larga, había de hacer pedazos todas las ilusiones que la Revolución puso en la Asamblea de Aguascalientes.

Vendría posteriormente el Congreso de 1916-1917. Las palabras de Venustiano Carranza transcritas a continuación seguramente fueron inspiradas por el libro de Emilio Rabasa, en las que se ve claramente el rechazo a cualquier forma de parlamentarismo:

Esta es la oportunidad, señores diputados, de tocar una cuestión que es casi seguro se suscitará entre vosotros, ya que en los últimos años se ha estado discutiendo, con el objeto de hacer aceptable cierto sistema de gobierno que se recomienda como infalible, por una parte contra la dictadura, y por la otra contra la anarquía, entre cuyos extremos han oscilado constantemente, desde su independencia, los pueblos latinoamericanos, a saber: el régimen parlamentario... Ahora bien, ¿qué es lo que se pretende con la tesis del gobierno parlamentario? Se quiere nada menos que quitar al presidente sus facultades gubernamentales para que las ejerza el Congreso, me-

diente una comisión de su seno denominada “gabinete”. En otros términos, se trata de que el presidente personal desaparezca, quedando de él una figura decorativa. ¿En dónde estaría entonces la fuerza del gobierno? En el Parlamento. Y como éste, en su calidad de deliberante, es de ordinario inepto para la administración, el gobierno caminaría siempre a tientas, temeroso a cada instante de ser censurado... Por otra parte, el régimen parlamentario supone forzosa y necesariamente dos o más partidos políticos perfectamente organizados, y una cantidad considerable de hombres en cada uno de esos partidos, entre los cuales puedan distribuirse frecuentemente las funciones gubernamentales. Ahora bien, como nosotros carecemos todavía de las dos condiciones a que acabo de referirme, el gobierno se vería constantemente en la dificultad de integrar el gabinete para responder a las frecuentes crisis ministeriales (Valadés, 2003, 82).

No es mi propósito entrar al análisis de este Congreso. Sólo he querido resaltar las confrontaciones entre poderes y las propuestas para impulsar el parlamentarismo en la historia de México. Piccato (1991, 26) da cuenta del último acto de propuestas hacia un régimen parlamentario, que:

...comenzó el 10. de diciembre de 1921, cuando el diputado Ignacio Borrego presentó un proyecto que modificaba 22 artículos de la Constitución de 1917, apoyado por las firmas de noventa diputados. Las reformas determinaban que el presidente fuera elegido por la Cámara de Diputados, que ésta pudiera ser disuelta por el Ejecutivo con acuerdo del Senado, ministerios cuyos titulares fueran responsables ante el Congreso. En su exposición, Borrego atacó duramente al gobierno de Obregón y en especial a su posible sucesor Calles, y defendió el parlamentarismo como la forma de gobierno más adecuada para garantizar la estabilidad que el país requería después de la Revolución. La propuesta desató una breve pero intensa polémica. Querido Moheno fue uno de los participantes, desde las páginas de *El Universal*, en las que criticó algunas características de la iniciativa (como el hecho de que no eliminara el sufragio universal), aunque se adhirió a su intención parlamentarista.

La siguiente legislatura fue especialmente combativa. Así lo señala la historiadora mexicana Georgette José Valenzuela (1998, 29):

No hay memoria, seguramente, de una lucha parlamentaria más encarnizada, activa, pasional y trascendente, como la que durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1923 libraron (los diputados de la XXX

legislatura)... Nada faltó en aquellas memorables jornadas: discursos elocuentes, acusaciones terribles, amenazas sádicas, cohechos y sobornos, injurias, calumnias, asesinatos y tumultos... El régimen obregonista tuvo fuertes opositores en el Parlamento y en la prensa... y todos los opositores, durante los tres primeros años de ese régimen, disfrutaron de amplias garantías... todos los actos de ese gobierno eran públicamente discutidos. Muchos de los asuntos que (el presidente) recomendaba a las cámaras eran combatidos y echados abajo por abrumadoras mayorías...

Mención especial merece la respuesta valiente de Jorge Prieto Laurens al informe del presidente Álvaro Obregón. El historiador John W. F. Dules (1977, 169) da este antecedente:

Poco antes de que el presidente Obregón presentara al Congreso su informe anual del 1o. de septiembre de 1932, algunos amigos de aquél pidieron al presidente del Congreso, diputado Jorge Prieto Laurens, que diera a conocer a Obregón el texto de la respuesta que daría en la Cámara de Diputados, inmediatamente después del mensaje presidencial. Uno de estos amigos del presidente fue el licenciado Emilio Portes Gil, quien en esos momentos, debido a una licencia temporal concedida a Prieto Laurens, estaba actuando como presidente del Partido Cooperativista. Prieto Laurens dijo a Portes Gil: "Soy el presidente del Congreso, habiendo sido elegido por una mayoría de la Cámara, y no tengo obligación de dar a conocer mi respuesta antes de que la sesión se verifique, si no se me tiene confianza, inmediatamente puede usted llamar al 'bloque' para escoger otro presidente", y... cuando alguien lo notificó que Obregón insistía en que el jefe del Congreso fuese al Palacio Nacional si quería que Obregón se presentara ante las cámaras, Prieto Laurens amenazó con formular una acusación oficial contra Obregón en caso de que el presidente no cumpliera con su obligación constitucional de comparecer ante el cuerpo legislativo.

A continuación se reproducen algunos párrafos tomados del *Diario de los Debates* del 1o. de septiembre de 1923:

La representación nacional tan sólo os señala algunos hechos aislados que podrían desvirtuar vuestra obra, a saber: en los conflictos políticos locales de Querétaro y Colima, desgraciadamente ocurrieron hechos sangrientos que obligaron al Ejecutivo a obrar, siempre dentro de la ley, en forma sumamente energica en el caso de Querétaro, consignando al gobernador;

mientras que, en el de Colima, con demasiada tolerancia, pues fue pública y notoria la oficiosa intervención del gobernador en las elecciones de aquella entidad federativa, llegando hasta cometer posibles atropellos en las personas de algunos de los miembros de esta representación. Y, por último, en la lucha electoral presidencial que ya se ha iniciado, es claro que hay elementos que, abusando de la confianza que en ellos habéis depositado, aprovechan su fuerza oficial y manchan el prestigio de una administración, ostentándose líderes político-electorales, a la vez que jefes de importantísimos departamentos del gobierno. Nadie mejor que vos está autorizado para comprender la indignación popular que tal hecho despierta y tal parece, cabe la suposición, que esto es un acto deliberado aconsejado por enemigos de la Revolución, en contra vuestra y del personaje político a quien aparentemente se halaga y se rodea (aplausos estruendosos).

Otro hecho sobre el cual debemos llamar vuestra atención, es lo que podríamos llamar la inmensa llaga que consume al estado de Veracruz desde hace varios años y que, sin atropellar su soberanía, el gobierno federal puede y debe evitar, consignando y persiguiendo a los autores y cómplices de delitos contra el ejército, contra el gobierno federal y hasta contra la enseña nacional; sin contar el sinnúmero de crímenes ordinarios que a diario se cometen, a ciencia y paciencia de las autoridades locales, formando todo esto un caos que amenaza invadir el resto del país y que desprestigia atrozmente a nuestra patria, siendo víctimas los obreros y el pueblo en general de los pseudo-líderes, por sus ambiciones bastardas (aplausos).

Plausible será para el Congreso de la Unión poder colaborar con el Ejecutivo al afianzamiento de una de las instituciones más importantes del organismo administrativo: municipio libre, y, al efecto, convenimos en la necesidad y urgencia que expresáis, en la parte relativa del gobierno del Distrito Federal, al asegurar que hace falta «una nueva Ley de Organización Política y Administrativa, puesto que todas las fricciones y dificultades obedecen más que a desacuerdo de las autoridades, a vaguedades e imprecisiones de la ley»; y no sólo, sino que la representación nacional ha podido ver, con gran pena, de qué modo se han aprovechado dichas «vaguedades e imprecisiones de la ley», por personas que igualmente han abusado de vuestra confianza, lastimando profundamente el principio de autonomía o libertad municipal en varios de los ayuntamientos del Distrito Federal, haciéndose sentir la influencia e intromisión del último jefe político que la Revolución no logró hacer desaparecer: el gobernador del propio Distrito Federal (aplausos).

Algo semejante, aun cuando más grave, tenemos que decir de los hechos sangrientos ocurridos en el distrito norte de la Baja California, donde fue atropellada la libertad municipal, llegando también a cometerse vio-

lencias contra el representante de aquel distrito ante esta Asamblea. La distancia, y quizá la escasez de comunicaciones, impidieron al Ejecutivo conocer toda la verdad de lo ocurrido, así como evitar dichos atropellos (aplausos).

Confiamos en que el ejército no volverá a mancharse con cuartelazos ignominiosos y en que sabrá mantenerse alejado de las contiendas electorales futuras, como lo ha hecho hasta ahora en las luchas locales; sin que por esto se entienda que sus miembros dejen de cumplir con las obligaciones ciudadanas (aplausos).

El discurso, sin ser agresivo, sino solamente puntualizando algunas críticas a la gestión del general Obregón —personaje de inmenso poder y gran peligrosidad—, fue considerado como una actitud valiente del presidente de la Cámara de Diputados y como uno de los momentos en que demostró dicho organismo su independencia frente al Ejecutivo.

Tan importante como la actitud de Belisario Domínguez fue la de Francisco Field Jurado. Este senador campechano, junto con unos pocos compañeros legisladores, estuvo en contra de la ratificación de la Convención General de Reclamaciones —como parte de los Tratados de Bucareli— por considerarla humillante para México. El acontecimiento ha sido minimizado por la historia oficial porque Domínguez se enfrentó a Victoriano Huerta —uno de los personajes más dañinos y siniestros de la historia de México— mientras Field Jurado se opuso a Álvaro Obregón, a quien la historia oficial le reconoce un papel relevante en la Revolución mexicana. Dulles (1977, 216) relata que:

Bajo la dirección del senador Francisco Field Jurado, de Campeche, los opositores del Tratado se ausentaron para no dar el quórum requerido, a pesar de un sustituto callista por el ausente Rafael Zubaran Campmany. La mayoría convocó a otros senadores suplentes para reemplazar a quienes no concurrían a las sesiones, pero Field Jurado dirigió a sus hombres de tal manera que ninguno dejó de asistir a las diez sesiones consecutivas necesarias para permitir el reemplazo por un suplente.

Este historiador relata que, unos días antes de ser asesinado, Field Jurado fue amenazado por Luis N. Morones en una reunión de trabajadores. Incluso, en un discurso pronunciado en la Cámara de Diputados, Morones dijo que caerían al menos cinco senadores por cada uno de los

elementos suyos que muriera. Según relato de este mismo historiador, el senador Vito Alessio Robles acusó a Morones de ser el autor intelectual del asesinato de Field Jurado y del secuestro de otros tres senadores: Ildefonso Vázquez, Francisco J. Trejo y Enrique del Castillo.

Destaca también, hablando de individualidades dentro del Congreso, lo que dice el historiador Dulles (1977, 365) de Antonio Díaz Soto y Gama, quien justificó su independencia como legislador:

“Si el señor general Calles y el señor general Obregón querían lo nacional, lo impersonal, ¿por qué los compañeros vuelven a personalizar la cuestión política del país, es decir, a estrecharla, a empequeñecerla, a ahogarla, a sofocarla, sin dejar una salida, una válvula de escape al descontento habido en los grupos de la Revolución?... Vamos a ponernos en un terreno racional y humano, en el terreno de la libre discusión. Para ser revolucionario no se necesita ser furioso callista. Yo, por ejemplo, no soy ferviente admirador del general Calles, francamente (aplausos en las galerías)”.

La expresión “jefe máximo” surgió. Díaz Soto y Gama arguyó contra un caudillo escondido detrás de un partido nacional: “¡Su santidad el general Calles!... un hombre que sin tener la responsabilidad del poder, tiene todo el poder, un hombre que está detrás del trono”. Citó lo que Calles acababa de decir contra hombres indispensables. “Y sin embargo —siguió, haciendo referencia al terremoto que acababa de sacudir la Cámara— aquí el señor Marte R. Gómez y el compañero Gonzalo Bautista y todos ellos nos vienen a asustar con algo peor que el terremoto: que si perdemos de vista la personalidad del general Calles y no lo aceptamos como infalible director de la Revolución, como el jefe máximo —otra vez lo de jefe máximo— que en concepto mío y del sentido equivale a caudillo —otra vez caudillo—, si no admitimos al caudillo estamos perdidos y el que no lo admite *anathema sit*, sea excomulgado”.

Después de estos eventos, los destellos independientes del Legislativo fueron cada vez más escasos. Así, Jeffrey Weldon da cuenta de la XXXI Legislatura (1924-1926):

En el periodo 31o. de la Legislatura (1924-1926) por primera vez se aprobó la mayoría de proyectos de ley del Ejecutivo, aproximadamente un 51%. Sin embargo, todavía unas dos terceras partes de todos los proyectos de ley habían sido introducidas por los diputados. En el periodo 32o. de la Legislatura (1926-1928), poco más de 61% de los proyectos de Calles fueron aprobados, y por primera vez fue el presidente quien presentó la

mayoría de los proyectos de ley aprobados por la Cámara de Diputados (49,1% contra el 48% presentado por los diputados). Entre 1926 y 1997, el presidente fue el responsable de la mayor parte de la legislación aprobada (Mainwaring y Shugart, 2002, 182).

Es importante la interpelación que hizo Aurelio Manrique al presidente Plutarco Elías Calles en el informe de este último el 1o. de septiembre de 1928. Manrique calificó de farsante a Elías Calles, imputándole de alguna manera el haber estado involucrado en el homicidio de Obregón. Según Dulles (1977, 357), Manrique interrumpió el mensaje “para lanzar vítores a Obregón y en una ocasión hasta hizo una observación contra el presidente”. El *Diario de los Debates*, sin embargo, sólo consigna, al final de la respuesta al informe presidencial por parte del diputado Ricardo Topete, la exclamación “¡Viva Obregón!” de Manrique. Se señala a continuación la confrontación de Lázaro Cárdenas con el grupo callista, relatada por Weldon:

Calles desempeñó un papel protagónico en la selección de Cárdenas como candidato del PNR para el periodo 1934-1940. Tal vez creía que podría continuar el maximato durante el siguiente sexenio. El Congreso estaba originalmente dominado por callistas, pero Cárdenas pronto comenzó a persuadir a los diputados para que se pusieran de su lado, hasta el punto de llegar a disponer de una mayoría en la Cámara de Diputados. En la segunda mitad de 1935, tres gobernadores callistas fueron depuestos por el Senado. En septiembre hubo un enfrentamiento armado entre callistas y cardenistas en la Cámara de Diputados y dos diputados resultaron muertos y dos fueron heridos (*ibidem*, 184).

De ese enfrentamiento da cuenta Dulles (1977, 590) en los siguientes términos:

La Cámara de Diputados se volvió más fuertemente cardenista después de una batalla que se libró en ella el 11 de septiembre de 1935, en la que dos de los legisladores de la nación resultaron muertos y otros fueron heridos. Luis Mora Tovar culpó a los callistas, y diecisiete diputados fueron proscritos de la cámara baja.

Y lo mismo en relación con la Cámara de Senadores (1977, 603):

Al día siguiente de la llegada de Calles y Morones, cinco senadores fueron expulsados del Senado, para ser juzgados por haberse dedicado a actividades sediciosas y subversivas. Eran Manuel Riva Palacio, Francisco L. Terminel, Bernardo Bandala, Elías Pérez Gómez y Cristóbal Bon Bustamante. En los vestíbulos del Senado, los estudiantes protestaron contra la presidencia de Calles en el país.

Solamente uno de los senadores excluidos estuvo presente en la sesión en que la resolución de expulsión fue aprobada. Era Bandala, quien dijo: “Si el único motivo, y bien lo veo, de mi desafuero, es haber ido a recibir al aeródromo al señor general Calles, que es mi amigo, quien no es verdad que venga a hacer labor sedicosa, yo acepto el dictamen y salir del Senado, pero no acepto que se me califique de rebelde”. En contestación a esta declaración, el senador David Ayala observó que “para ser senador de la República es necesario tener conciencia política; el general Calles ya no es jefe del país, y es lógico suponer que a sus amigos políticos y personales tenemos que considerarlos como conspiradores”. Los senadores desaforados pronto se dieron cuenta de que los órganos de la prensa de la capital se negaban a publicar sus declaraciones.

Jorge Carpizo (1978, 90) hace referencia a los vetos de ese periodo:

Más de 50 vetos fueron rechazados mediante dos tercios de los votos en la Cámara de Diputados. En 1935, Cárdenas vetó una ley sobre pensiones para funcionarios y empleados del Poder Legislativo. Su veto fue anulado por el Congreso, pero a continuación Cárdenas se negó a publicar la ley, que por consiguiente quedó sin efecto. El año siguiente, el Congreso pidió que el ministro del interior investigara la cuestión, pero no hubo ninguna respuesta.

En 1943 se oye por primera vez en el Colegio Electoral —órgano autocalificador que funcionó de manera aplastante en el Congreso mexicano contra cualquier intento de la oposición para que se reconocieran los triunfos de sus candidatos— la voz del Partido Acción Nacional en la persona de Carlos Septién, quien infructuosamente intentó defender su caso. Éstos son los párrafos finales de esa intervención:

No es tampoco un orgullo para el régimen el que yo esté aquí; por lo contrario, es precisamente un baldón, puesto que solamente se ha permitido hablar a dos candidatos de nuestro partido. Ni siquiera voy a atacar a nadie personalmente, y eso que aquí he escuchado que se han lanzado duros

ataques personales. Estoy atacando a un sistema y no a una persona ni a una serie de personas.

No quiero seguir más adelante. Con esto ataco de ilegal, sustancialmente, a la computadora, que ha extendido credencial al licenciado Luque, y que certificó la credencial que hay a mi favor. Por lo demás, simplemente debo asentar —y con esto termino mis palabras— que soy la primera voz de Acción Nacional que llega a este recinto, y que deseo que quede muy clara la protesta de Acción Nacional por el hecho de no haber sido escuchados ninguno de los catorce candidatos que con copiosa documentación (quizá mejor que la mía en muchos casos) jugaron en las elecciones del 4 de julio último. Con esto, Acción Nacional ha logrado una cosa que se proponía: desnudar la farsa en que vivimos y dejar claramente asentado, en interés de todos, que, en materia de democracia, somos vegetarianos en tierra ajena y caníbales en la propia (desorden) (Rodríguez Prats *et al.*, 1999, 22).

El diputado Herminio Ahumada dio una valiente respuesta al cuarto informe presidencial de Manuel Ávila Camacho. Éste es el párrafo central de su intervención:

El adelanto que en nuestro sistema democrático registra un decisivo y radical avance en lo social, hace contraste con la imperfección y el retraso que acusa en lo político. Y el desequilibrio de estos dos factores es una de las causas principales que origina la tragedia de la democracia mexicana. Para que las conquistas sociales proclamadas por la Revolución lleguen a ser realidad y no sólo engañosa promesa; dejen de ser bandera de discordia; para que llegue a realizarse el anhelo supremo de lograr el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, es necesario, urgente en nuestro medio, una radical reforma a los procedimientos políticos hasta hoy seguidos. Queremos decir con esto que mientras no sea un hecho entre nosotros el respeto al voto ciudadano; mientras no se depure la función electoral; mientras sigan siendo en ella factores decisivos la actuación de un solo partido, la falta de respeto a la opinión pública, la cláusula de exclusión, el pistoleroismo, la farsa y la mentira, la democracia no podrá realizarse en México. Urge, pues, porque es clamor público que nace de lo más hondo de la entraña de la patria, una trayectoria que, exenta de argucias y retorcimientos, falacias y simulaciones, garantice efectivamente el voto ciudadano y el respeto a ese voto. Sólo así será posible inscribir en la nuestra, la fórmula salvadora que en su *Política* asienta Aristóteles: dar mayor suma de poder a aquellos que más hacen por fomentar la virtud (Rodríguez Prats, 1987, 55).

A partir de 1946 inicia la presencia de la oposición con mayor vigor en cada sexenio. Otro brote —si así se le puede denominar— de crítica al Poder Ejecutivo por parte de la Cámara de Diputados se dio en 1968 en protesta por la violencia del gobierno en contra de los estudiantes.¹⁴ El coordinador de los diputados panistas, Manuel González Hinojosa, actor importante de esos acontecimientos, expresó en una entrevista:

Esa crisis del 68 fue terrible para el PAN, era un insulto, sesión tras sesión, con las galerías llenas y nosotros planteando la falta de derecho del presidente para usar al ejército para ocupar la universidad, para reprimir el movimiento estudiantil. Reprobamos el uso de tanques livianos en el Zócalo y se nos replicó que era mejor que éstos fueran mexicanos y no soviéticos. Los diputados del PRI sólo usaban la tribuna para insultarnos. Unos decían que estábamos unidos con los comunistas, otros que éramos falsos y demagogos, que alentábamos el movimiento, mientras que los líderes estudiantiles nos decían que éramos iguales a los del PRI, que no los defendíamos.

En esas condiciones, sin embargo, hubo una sesión en la que tuvimos una aplastante victoria. Me preguntó Farías un día de sesión si íbamos a tratar el tema estudiantil; le respondí que no, que ya habíamos hecho nuestro planteamiento. Las tribunas estaban semivacías (unos 100 estudiantes y unos 20 muchachos del PAN). Entonces presenté un escrito solicitando a la Cámara se dirigiera a la Suprema Corte para que resolviera alguna instancia que habíamos presentado en torno al 97 constitucional. Ellos [los priistas] creyeron que era el petardo que nosotros poníamos para hablar del movimiento y se nos echaron encima. La gente de las tribunas apabulló a los priistas, les decían cobardes, vendidos, los pusieron moros y por supuesto no teníamos la intención de debatir, pero tuvimos que hacerlo, nada más que ahora con las porras a favor (Rodríguez Prats *et al.*, 1998, 223).

En 1988 el partido hegemónico pierde la mayoría calificada. Alonso Lujambio (2000, 14) hace un balance de cómo estaban integradas las treinta y dos asambleas legislativas del país y las dos cámaras del Congreso de la Unión en 1997:

¹⁴ En el *Diario de los Debates* de septiembre y octubre de 1968 se da cuenta de las posiciones de todos los partidos representados en la Cámara de Diputados.

...el poder de decisión se comparte crecientemente: hasta 1988, en todas las asambleas legislativas del país un solo partido podía tomar, él solo, todas las decisiones parlamentarias, tanto las que requieren de la aprobación de dos tercios de los legisladores (66%, la llamada “mayoría calificada”) como las que sólo requieren la aprobación de la mitad más uno de los mismos (50% + 1, la llamada “mayoría absoluta”). Hacia mayo de 1999, ya sólo en 2 de las 34 asambleas existe un partido con la mayoría calificada (es el PRI en los congresos locales de Nayarit y Puebla); por otro lado, en 19 asambleas el PRI cuenta con la mayoría absoluta de los legisladores (son el Senado de la República y 18 congresos locales), el Partido Acción Nacional (PAN) en dos y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en una, al tiempo que en 13 asambleas ningún partido tiene mayoría (son la Cámara de Diputados y 12 congresos locales).

La instalación de la LVII Legislatura (1997-2000) constituye uno de los capítulos más dramáticos de la confrontación de poderes. Todavía no se tiene suficiente información de lo acontecido, pero sin duda hubo un intento de golpe por parte del Ejecutivo, a través de la Secretaría de Gobernación, para evitar la alianza de cuatro grupos parlamentarios de oposición que conformaban la mayoría. Con base en una interpretación de un artículo de la Ley Orgánica se pretendía que la gran comisión subsistiera y que ésta estuviera integrada mayoritariamente por el partido que, por sí solo, tuviera el mayor número de diputados (PRI). Aquí, como en casi todo derecho parlamentario, la interpretación era ambivalente, pues ese partido, con todo y ser el mayoritario, no alcanzaba la mitad más uno del total de diputados. Acudo a relatos de corresponsales de prensa extranjeros que ofrecen una versión objetiva de los hechos:

El PRI envió a San Lázaro a media docena de diputados en una misión de reconocimiento. Encabezados por el legislador de línea dura, Fidel Herrera Beltrán, se colaron por un pasillo lateral para no ser detectados por la prensa, hasta que encontraron una oficina con un monitor del circuito cerrado de televisión que daba a la sala de sesiones.

La bancada priista estaba vacía. Con fila tras fila de curules de respaldo alto y redondeado desocupadas, parecía un cementerio. Al otro lado se hallaban los diputados de oposición, prestos a oprimir en sus escritorios los botones que registrarían electrónicamente su presencia.

Herrera Beltrán miró incrédulo la pantalla de votos al frente de la sala. Doscientos cuarenta y uno... doscientos cuarenta y dos... doscientos cuarenta y tres...

— ¡Esos hijos de la chingada van a juntar el quórum! —le gritó en la línea telefónica a Arturo Núñez, quien se encontraba en la sede del partido—. El monitor mostraba a Muñoz Ledo en el pleno de la cámara, sonriendo.

— ¡Velo, velo, es un Fujimoriledo! —vociferó Herrera Beltrán.

En la sede del PRI, Núñez y su equipo decidieron que era ilegal que la oposición ignorara el segundo citatorio con el cual habían cancelado aquella sesión. Eso tenía que ser ilegal, ¿no? ¿Cómo podía ser legal instalar el Congreso sin el PRI? Núñez mandó a Herrera Beltrán y a otro priista, Ricardo Monreal, dirigirse a la sala.

— Piden la palabra y denuncian el acto. Díganles que la sesión es ilegal e ilegítima de origen —les dijo Núñez.

— ¡Nos los vamos a chingar! —exclamó Herrera Beltrán, luego de que improvisaron un plan—. Los priistas celebrarían su propia sesión el domingo, conseguirían su quórum y declararían ilegal la inauguración de la oposición.

Herrera Beltrán y su pelotón marcharon a la sala y descendieron por el pasillo que conduce a la tribuna caminando directamente hacia Muñoz Ledo.

— ¡Caramba! ¿Dónde andaban? —preguntó éste en medio de una risotada, jovial y socarrona al mismo tiempo.

— ¡Esta ceremonia es espuria! —arremetió Herrera Beltrán.

— ¡Es un asalto al Congreso! —gritó Monreal.

— Porfirio, queremos hablar —insistía Herrera Beltrán.

— Sí, sí, pero vamos a esperar que se acabe la votación —replicó pausadamente Muñoz Ledo.

— ¡No, ahora! ¡Ahora mismo! —replicó aquél.

Doscientos cincuenta... doscientos cincuenta y uno.

Una comisión de protocolo dirigida por un joven diputado perredista subió a la tribuna. Colocó ahí el tintero y la campana de plata que simbolizan la sabiduría y el decoro de la legislatura. Con un alegre campanazo declararon abierta la sesión del Congreso.

Herrera Beltrán y sus correligionarios se retiraron. Como primer punto del orden del día, los diputados de oposición eligieron a Muñoz Ledo presidente de la Mesa Directiva con una votación de 260 contra 0.

Posteriormente, Muñoz Ledo tomó la protesta a sus compañeros. El Senado, aún bajo control del PRI, se desquitó de inmediato diciendo que apoyaría a los diputados priistas y se rehusaría a reconocer a la nueva Cámara de Diputados.

Así llegó México al final de su primer día de pluralismo legislativo: en crisis constitucional. A causa de la obstinación de una élite eclipsada, el

país, que desde hacía mucho tiempo había carecido de una legislatura funcional, estaba a punto de tener dos.

El domingo en la mañana, con el asunto aún sin resolver, los priistas empezaron a hablar de posponer el informe. Zedillo entró entonces en acción, y sus instrucciones a Chuayffet y a Núñez fueron tajantes.

— Busquen la eficacia del Poder Legislativo. Que se instale el Congreso y acabe la crisis —les dijo—; no queremos crisis. Queremos el informe.

Los diputados priistas se quedaron atónitos. Sin el respaldo del presidente, el eje de su poder, la rebelión se vino abajo. Para la noche del domingo, los priistas habían accedido a que se les tomara protesta en una ceremonia el lunes por la mañana, para que, de acuerdo con lo planeado, el informe se rindiera a las cinco de la tarde (Preston y Dillon, 2004, 232).

En 1997, por primera vez, un diputado de la oposición contestó el informe presidencial. Porfirio Muñoz Ledo (*Diario de los Debates*, 1o. de septiembre de 1997) diría en esa ocasión:

Este acto encarna sueños y simboliza aspiraciones democráticas de los mexicanos; es condensación de historia. Aquí desembocan y toman nuevo cauce luchas perseverantes y aun sacrificios en contra del poder absoluto, de sus fastos y sus excesos y en favor de la libertad y la dignidad de nuestros compatriotas. Aquí se reafirma la esperanza de un cambio pacífico y profundo que nos conduzca por la continuidad del esfuerzo emancipador a la instauración de una República justa y soberana.

Es la voluntad ciudadana, que no la complicidad con el poder, la que nos ha traído a este recinto. Por determinación de los electores, todos los diputados y los senadores, sin importar orígenes o partidos, representamos a la nación. Asumimos por ende el compromiso de honrar nuestro encargo actuando en todo momento con probidad y apego a nuestro mandato, en la perspectiva de los grandes intereses del país.

Debemos empeñarnos en que el patriotismo, la racionalidad y la tolerancia normen nuestra conducta, en que el nuevo Congreso mexicano sea conocido por la seriedad de sus trabajos, el rigor de sus deliberaciones y la calidad de sus decisiones. Debemos comprometernos sobre todo en reflejar fielmente los sentimientos de la nación y en mantener la más amplia, plural y cotidiana relación con la sociedad y sus organizaciones.

A partir de hoy y esperamos que para siempre, en México ningún poder quedará subordinado a otro y todos serán garantes de los derechos ciudadanos, de la fortaleza de las instituciones y de la integridad y soberanía del país.

Saber gobernar es también saber escuchar y saber rectificar. El ejercicio democrático del poder es ciertamente mandar obedeciendo. Lo que en última instancia significa el cambio democrático, es la mutación del súbdito, el ciudadano. Ninguna ocasión mejor que ésta para evocar el llamado que, en los albores del parlamentarismo, el justicia mayor hacía al entonces monarca para exigirle respeto a los derechos de sus compatriotas: «nosotros, que cada uno somos tanto como vos y todos juntos sabemos más que vos».

Que esta igualdad en que hoy descansa el equilibrio de las instituciones de la República se convierta en la forma de vida que heredemos a las futuras generaciones de mexicanos. Remontemos las comarcas de la ofensa y de la intolerancia. Mostremos a todos que somos capaces de edificar en la fraternidad y con el arma suprema de la razón, una patria para todos.

Con la respuesta del diputado Carlos Medina Plascencia al informe del presidente Ernesto Zedillo de 1999 se terminó la tradición de una ceremonia ritual con la que se manifestaba la sumisión absoluta al Ejecutivo Federal. Sería un precedente más de la larga trayectoria para concluir con un presidencialismo exacerbado. Con la elección de 2000 arrancó un nuevo sistema político mexicano ya con un Poder Legislativo auténtico. Esto es parte de lo que dijo Medina (*Diario de los Debates*, 1o. de septiembre de 1999):

...para cumplir eficazmente con los deberes de informar y evaluar a cargo de los poderes Ejecutivo y Legislativo federales, es menester lograr y mantener entre ambos una relación de respeto republicano, un compromiso de diálogo sincero, una disposición inequívoca por parte del presidente de la República y de sus secretarios de despacho para proporcionar a esta soberanía información oportuna, completa y veraz.

Al respecto, es momento propicio para recordar a usted, señor presidente, su compromiso formal, públicamente expresado y hasta hoy incumplido, de mantener con esta legislatura una comunicación fluida y permanente para hacer posible la generación de políticas de Estado que den confianza y estabilidad al país.

Los agravios que viene acumulando la sociedad y la desesperación de millones de seres humanos hundidos en la pobreza evitable, que es la peor de las pobrezas, no permite el aplazamiento de soluciones alcanzables ni mucho menos la persistencia de una retórica totalmente vacía y desgastada por el uso y abuso que de ella se hace cada año en este mismo ritual.

Si se cree que estoy sobreestimando este evento como una señal del fin del presidencialismo exacerbado que se vivió por muchos sexenios, habría que recordar la reacción de la bancada priista, de irritación desbordada, por la lectura de párrafos que solamente reflejaban la realidad que por muchos años padeció el pueblo de México. La actitud de enojo totalmente fuera de control de la bancada del partido oficial era una señal más que evidente de que algo grave estaba aconteciendo. Afortunadamente sí era de una gran trascendencia pero para el beneficio de nuestro país. Bastaría revisar las crónicas de los diarios del día siguiente para tener una idea del impacto de las palabras del presidente en turno del Congreso: “Una noche de insultos y caos”, *El Economista*; “La antesala del infierno”, *Reforma*; “Qué noche de San Lázaro; el fin de un ritual”, *La Jornada*; “Se mudó la impugnación a la trinchera del Institucional”, *El Universal*.

Así terminaba un sistema político que, según Valadés (1998, 350-357), tuvo las siguientes etapas en su formación:

Así sea de manera sumaria pueden identificarse las etapas de formación del sistema presidencial en México de la siguiente forma: 1a. Caudillismo (representada por José María Morelos); 2a. Despotismo (representada por Antonio López de Santa Anna); 3a. Liderazgo republicano (representada por Benito Juárez); 4a. Dictadura (representada por Porfirio Díaz); y 5a. Presidencialismo constitucional (con representación múltiple, por su mayor nivel de complejidad).

Discreparía un tanto de Valadés al calificar eufemísticamente la última etapa. Me parece más acertado el término utilizado por el historiador Enrique Krauze, que califica este periodo como la “presidencia imperial”.

El Congreso no tuvo un papel relevante, tanto en los treinta y cinco años del porfiriato —en el que muchas figuras del mundo literario desempeñaron el papel de legisladores y pronunciaron efemérides memorables pero no cumplieron con el papel de la función integradora a la que ya me he referido— como en el periodo del “priato” (de 1929 a 2000), en el que el partido hegemónico coincidió en la Presidencia de la República y en la mayoría del Congreso —siendo además el Ejecutivo el jefe real de ese partido—. Prácticamente había sido letra muerta la prohibición consignada en el artículo 49 de nuestra Constitución, que a la letra

dice: “No podrán reunirse dos o más poderes en una sola persona o corporación ni depositarse el Legislativo en un individuo, salvo en el caso de facultades extraordinarias al Ejecutivo de la Unión conforme al artículo 29”.

Esta cerrazón del partido oficial y la concentración del poder en el presidente de la República no permitieron una auténtica representación de todas las corrientes políticas en el Congreso. No había nada qué integrar, dada la falta de diversidad en el origen de los representantes populares. La amalgama PRI-gobierno, que fue irrefutable, no permitía la función integradora, puesto que no había grupos con los cuales llegar a acuerdos; simple y llanamente se imponía el mayoriteo.

Hoy, ningún partido por sí mismo tiene la posibilidad de sacar adelante iniciativas si no es con el consenso de las otras fracciones parlamentarias. Aunado a esto, el país transitó de un sistema que descansaba en un presidencialismo exacerbado y en un partido hegemónico, a uno que se aproxima al proyecto constitucional en el que el Poder Legislativo cumple plenamente sus funciones. En esta situación, se abre un escenario de reto y de desafío para todas las fuerzas políticas en el que el Poder Legislativo recupere esa función de integración y sea vértice y punto de apoyo del cambio democrático con estabilidad y fortalecimiento del Estado de derecho. Para resumir, Krauze,¹⁵ después de un recorrido similar al aquí realizado, hace la siguiente valoración:

El recuento histórico-parlamentario es sencillo: 18 años de inexistencia, 102 de virtualidad, 2 de gestación, 11 de vigencia. Quedarían 51 años, correspondientes a tres zonas cuya naturaleza conviene dilucidar: los años más broncos de la etapa carrancista y dinastía sonorense (1917-1929), las primeras décadas de la formación nacional (1821-1853, a los que hay que restar los tres años, ya mencionados, en que no hubo Congreso) y nuestro propio tiempo (1997-2005).

Krauze insiste en sus críticas de que el Congreso mexicano no supo armar acuerdos estables y duraderos. En el ir y venir de pasiones e ideas enfrentadas, dejó pasar oportunidades para hacer reformas profundas. Su recuento concluye, en otro texto (Krauze, 2003, 337), con una reflexión optimista que suscribo ampliamente:

¹⁵ “Sumarísima historia del Congreso”, periódico *Reforma*, 16 de enero de 2005.

La moraleja de la República restaurada es sencilla: el Ejecutivo y el Legislativo en México no tienen más opción que encontrar fórmulas leales, legítimas y efectivas de convivencia. Y quienquiera que llegue a la Presidencia tendrá que actuar en el marco estricto de la Constitución: deberá negociar con el Poder Legislativo, preservar la autonomía del Judicial y respetar las libertades políticas.

En un ejercicio similar al hecho en el título anterior —mencionar a los grandes teóricos de la división del poder y del Parlamento— y consciente de las omisiones en que pudiera incurrir, presento ahora la galería de los grandes parlamentarios mexicanos.

Fray Servando Teresa de Mier (1765-1827) y Miguel Ramos Arizpe (1775-1843) protagonizaron uno de los grandes debates. El primero pasa a la historia al asumir el compromiso por parte del representante popular de tomar decisiones en asuntos públicos, antecedente en la sustentación del principio de representación. El segundo, como el gran defensor del federalismo. José María Luis Mora (1794-1850) y Valentín Gómez Farías (1781-1858) son pioneros como grandes reformadores liberales sin el temor de afectar intereses y enfrentando las consecuencias. Manuel Crescencio Rejón (1799-1849) y Mariano Otero (1817-1850), padres de la institución jurídica más mexicana que trascendió a otras naciones, el juicio de amparo, como mecanismo de defensa del ciudadano frente al Estado. Otero además aportó su voto particular en 1847 —que pasó a formar parte de la Constitución de 1857 como aspecto fundamental en los derechos del hombre— y su discurso del 11 de octubre de 1842 que constituye un documento de gran trascendencia por su convocatoria para llegar a acuerdos fundamentales. Lucas Alamán (1792-1853), autor de muchísimas instituciones e iniciativas, no puede ser descartado en este atrevido repaso.

En el periodo de la Reforma se encuentran las figuras señeras de Francisco Zarco (1829-1869), cronista del Parlamento, e Ignacio L. Vallarta (1830-1893). Zarco y Vallarta protagonizaron el debate más brillante efectuado en el Congreso mexicano, relativo a la libertad de pensamiento y sus limitaciones. Ignacio Ramírez (1819-1879), por sus avanzadas tesis sociales en medio del apogeo del pensamiento liberal, merece un lugar prominente. Guillermo Prieto (1819-1897) es célebre por sus intervenciones en casi todos los temas en el Congreso Constituyente de 1856 y por su larga vida parlamentaria. Ponciano Arriaga (1811-1863) destaca

por su voto particular en relación con la propiedad de la tierra para darle un sentido social.

Del periodo del porfiriato sobresalen las figuras de José Yves Limantour (1854-1935) y Joaquín Demetrio Casasús (1858-1916) por sus aportaciones en la conformación de las instituciones financieras y bancarias; Justo Sierra (1848-1912) en el aspecto educativo y Francisco Bulnes por su certera crítica política. Ricardo Flores Magón (1873-1922) y sus hermanos, pioneros en la conformación de los partidos políticos al concebir el Partido Liberal con un programa y con el propósito de arribar al poder, habrán de ser el antecedente de las fracciones parlamentarias.

De la XXVI Legislatura se distinguen Querido Moheno (1874-1933), quizá el parlamentario más crítico del poder; Luis Cabrera (1876-1954), por su visión política para dar respuesta a las demandas populares en los momentos más candentes del movimiento revolucionario; y Emilio Rabasa (1856-1930), el teórico de mayor envergadura en el análisis político de su tiempo. Es importante Belisario Domínguez en su papel de mártir de la dictadura huertista. Del Congreso Constituyente de 1916-1917 hay coincidencia en destacar como la figura principal a Francisco J. Múgica (1884-1954) por su aportación en los temas fundamentales de nuestra carta magna. De la década de los años veinte señalaríamos a Jorge Prieto Laurens (1895-1990) por su valor en la defensa de la independencia del Congreso.

Habrá que esperar a que los hechos se añejen para poder analizar las épocas más recientes.